



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017

EL DÍA:

UN PARLAMENTO DIVIDIDO DA EL SÍ DEFINITIVO A LA LEY DEL SUELO

El proyecto legislativo estrella del Gobierno de Fernando Clavijo sale adelante con los votos favorables de CC, PP y ASG y el rechazo de PSOE, Podemos y Nueva Canarias.



Un Parlamento dividido da el sí definitivo a la Ley del Suelo

Ha tenido que llegar el ecuador de la legislatura, con ruptura del pacto de gobierno incluida, para que el proyecto legislativo más destacado del presidente Fernando Clavijo haya sido visto la luz de manera definitiva. Un Parlamento regional dividido casi a la mitad -por un lado CC, PP y ASG y por el otro PSOE, Podemos y Nueva Canarias, con matices a la hora de la votación de los artículos- aprobó la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, valorada por sus impulsores y defensores como un paso adelante en la simplificación de los trámites urbanísticos y territoriales y



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

considerada por sus detractores como el camino a la arbitrariedad, la desregulación del territorio y el abandono de una visión regional de estas políticas.

La primera intervención correspondió al portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, Casimiro Curbelo, quien reclamó de nuevo, sin éxito, que "al menos" los grupos socialista y de NC se incorporasen a los votos favorables a la ley. El presidente del Cabildo gomero fue muy crítico con el PSOE, su antigua formación. "A veces no se viene al Parlamento a legislar a favor de los canarios, sino a hacer política de partido", dijo.

Falta de diagnóstico y participación, ruptura del "proyecto común de Canarias", "renuncia del Gobierno a sus competencias", "puertas traseras" en el ordenamiento y desarrollismo son, para el diputado de NC Luis Campos, rasgos de la nueva norma que justifican el rechazo de su grupo. Campos reconoció que el trabajo desarrollado en el Parlamento ha hecho que el texto final sea "algo mejor" que el inicial. "Pero es insuficiente", apostilló.

La diputada de Podemos Concepción Monzón denunció que la ley "da carta blanca" para la inversión en el territorio mediante la desregulación, al tiempo que "no consigue el objetivo de simplificar" la normativa. "Solo elimina controles y añade inseguridad jurídica", advirtió. Para subrayar el escaso acuerdo que ha suscitado el proyecto, Monzón recordó que las Directrices de Ordenación de 2003 fueron aprobadas por unanimidad.

En cambio, Miguel Jorge, del PP, defendió el proyecto y atribuyó a sus detractores el intento de imponer un "pensamiento único" sobre la gestión del territorio. "Otro urbanismo es posible", remarcó. Jorge abogó por la convivencia de planes y proyectos, "pero no planes que tardan tanto en



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

aprobarse que cuando lo hacen ya no sirven para nada, que es lo que ha pasado". "La gente demanda leyes cortas y claras que aporten seguridad jurídica". A juicio del parlamentario popular, la Cotmac -cuyo papel se restringe en la ley- "ha perjudicado más que beneficiado", de lo que es prueba, añadió, que solo 26 municipios tengan su planeamiento adaptado a la legislación y 22 carezcan de ningún instrumento de ordenación.

Desde las filas socialistas, Nayra Alemán destacó que su partido ha aprobado 365 de los 408 artículos de que consta la ley, y señaló que hubiera habido más consenso si el trabajo de la ponencia parlamentaria no se hubiese limitado a 42 horas. La diputada del PSOE justificó el cambio de postura de su grupo -que apoyó el proyecto cuando formaba parte del Ejecutivo- en el tratamiento de la Cotmac en el texto final, que a su juicio le da "la puntilla" y en lo "absurdo y peligroso" de abandonar las competencias autonómicas de control en favor de los ayuntamientos y cabildos. A su entender, la Cotmac queda en la ley como "un señuelo político" sin peso real. Para los socialistas, la norma es "una máquina del tiempo que va a llevar a Canarias a los momentos del peor desarrollismo". En correspondencia a las críticas de ASG, Alemán se refirió a esta formación como "Agrupación Nacionalista Gomera", en referencia a su respaldo al Gobierno de Coalición Canaria.

El portavoz de CC-PNC, José Miguel Ruano, trató de rebatir la "posverdad" de la que, a su juicio, fue expresión ayer el Parlamento regional. "Es falso vincular la ley a determinados intereses. Una ley que simplifica es una ley más transparente", afirmó. Ruano garantizó que el suelo protegido no solo va a perder protección, sino que a él se incorporará el de protección agraria, al tiempo que negó la existencia de "puertas traseras" y recalcó que la norma "hará posible que se hagan las cosas bien".



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS SUSPENDE EN LA LUCHA CONTRA LOS VENENOS ILEGALES

El WWF ve "graves carencias" en el Archipiélago y lo posiciona en cuarta posición por la cola en la calificación de todas las autonomías.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) ve "graves carencias" en Canarias en cuanto a la lucha que realiza contra de la utilización de venenos ilegales.

El informe es claro y conciso, lo mejor que ha hecho el Archipiélago es aprobar la "Estrategia para la erradicación del uso ilegal del veneno en el medio no urbano de Canarias" de 2014, lo peor, no aplicarla. Esto es lo que finalmente coloca a las Islas en cuarta posición por la cola en el ranking de las peores comunidades autónomas en este respecto.

"El uso de cebos envenenados en las Islas Canarias es el factor de amenaza más importante para una especie en peligro de extinción como es el guirre, la subespecie canaria de alimoche", explica WWF en su informe. En él, la organización asegura que las causas del uso del veneno en Canarias varía de las habituales en el resto de la península, donde están más relacionadas con "la mala gestión ganadera y coto de caza". En Canarias, tiene más peso "la presencia de perros abandonados o gatos asilvestrados", así como "el uso de cebos para matar lagartos o conejos que ocasionan daños en los cultivos". En 2016, WWF mandó una petición al Gobierno de Canarias para conocer el punto exacto del desarrollo y aplicación de la Estrategia aprobada en 2014, sin embargo nunca obtuvieron respuesta.

El Fondo Mundial para la Naturaleza concluye que, aunque la aprobación del Plan "ha supuesto un éxito", todavía está "casi todo por hacer". En esta línea, el WWF incide en que "resulta muy preocupante" el hecho de que no exista



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

un "registro centralizado de casos de envenenamiento y que esta información no esté suficientemente accesible e incluso pueda existir el riesgo de que se pierda".

EL SECTOR AGRARIO APOYA "SIN FISURAS" EL PROYECTO DE LEY DEL SUELO



El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo (d), conversa con la consejera de Hacienda, Rosa Dávila (i), y con el vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Ejecutivo canario, y Pablo Rodríguez (c), momentos antes del inicio del pleno del Parlamento celebrado hoy./Ramón de la Rocha (EFE)

El presidente de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Canarias, Rafael Hernández, ha asegurado hoy que el sector primario de las islas apoya "sin fisuras" el proyecto de ley del suelo en lo que afecta al ámbito agrario.

Rafael Hernández ha declarado en los pasillos del Parlamento de Canarias que en el sector primario se entiende que en el proyecto de ley se recogen sus



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

aspiraciones y además con ese texto se sientan las bases para que en el futuro se pueda disponer de más hectáreas para la agricultura.

El presidente de COAG Canarias ha hecho estas manifestaciones momentos antes de que comenzase el debate parlamentario del proyecto de ley, y en compañía de dirigentes de organizaciones del sector primario como Asaga, Agate y Palca.

Así, la presidenta de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (Asaga), Ángela Delgado, ha comentado que el proyecto de ley que se propone serán más sencillos los trámites administrativos y también se podrán abrir los usos complementarios de las pequeñas explotaciones donde se puede hacer.

Además, ha añadido Ángela Delgado, se podrán legalizar instalaciones, sobre todo ganaderas, que llevan incluso diez años ilegales debido a la colisión que hay entre los diversos planes que afectan al territorio.

La presidenta de Asaga ha subrayado que el sector no puede estar en la ilegalidad, con inversiones millonarias y sin el amparo de la ley, y ha señalado que se trata de empresarios, agricultores y ganaderos.

Sobre otros aspectos del proyecto de ley del suelo Ángela Delgado cree que los representantes del sector primario no tienen que entrar, y ha opinado que "cada parte tiene que defender sus metas".

Rafael Hernández, presidente de COAG Canarias, ha señalado que cuando se comenzó con el borrador de la ley se habló de proteger unas 45.000 hectáreas que están en cultivo en las islas, y ha destacado que durante el



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

trámite parlamentario se ha conseguido meter en el sistema de 136.000 hectáreas de cultivo que hay en Canarias registradas como terreno agrícola.

También ha subrayado el dirigentes de COAG Canarias que no habrá soberanía alimentaria en el archipiélago si no se protegen todas las hectáreas de cultivo, y ha dicho asimismo que la agricultura del siglo XXI tiene consumidores de esta época que exigen controles acordes a la situación.

PODEMOS ALERTA DE QUE LA LEY DEL SUELO CONVERTIRÁ EL MUNDO

RURAL "EN UN PARQUE DE ATRACCIONES"



La diputada de Podemos Noemí Santana interviene en el pleno del Parlamento de Canarias celebrado hoy./Ramón de la Rocha (EFE)

La diputada de Podemos, Concepción Monzón, ha señalado que la aprobación de la Ley del Suelo "es un mal día" porque las fuerzas que la apoyan no representan a la mayoría social, consagrando Canarias como un lugar "desorganizado" y que queda "al servicio de unos pocos", y que puede convertir el mundo rural "en un parque de atracciones".



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En el debate parlamentario, ha criticado que la ley nació "mal y sin consenso, redactada en un despacho" y por un coste de más de 50.000 euros, y sin equipo multidisciplinar y sin participación de todos los agentes sociales de las islas.

Ha dicho que se ha hecho una ley a la medida "jurídica pero no técnica", que será una "carta blanca" para inversores con dinero y aumentará la judicialización porque fomenta la "arbitrariedad" de las administraciones.

Según Monzón, aumentará "hasta el infinito" la discrecionalidad de los poderes políticos, ha habido "muchas prisas" y puede haber expropiaciones que "arrasarán" los derechos de los pequeños propietarios.

Además, ha comentado que es una ley "política y de valores, no técnica", y ha alertado de que la construcción de negocios complementarios en el sector rústico acelerarán el "abandono" de las actividades agropecuarias.

Monzón ha indicado también que va a aumentar la inseguridad jurídica y la judicialización, ha acusado al Gobierno de "secuestrar" el debate parlamentario, y de fomentar una ley "neoliberal y desreguladora".

JORGE (PP) DICE QUE LA LEY DEL SUELO DEMUESTRA QUE "OTRO URBANISMO ES POSIBLE"

El diputado del Grupo Popular, Miguel Jorge, ha señalado este miércoles que la Ley del Suelo demuestra que "otro urbanismo es posible" y no cabe solo el "pensamiento único", sin las "rigideces" del sistema actual.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



La portavoz del grupo Popular, María Australia Navarro, durante el pleno del Parlamento de Canarias celebrado hoy./Ramón de la Rocha (EFE)

En el debate de aprobación en el Pleno del Parlamento, ha valorado la "simplificación" de la norma frente a "excesos legislativos" y la combinación entre planes y proyectos, para que el planeamiento no quede "desfasado".

Ha señalado que el Gobierno no pierde competencias con esta ley sino que las "reparte" entre otras administraciones, y ha incidido en responde a las demandas de leyes "cortas, sencillas y de fácil interpretación jurídica".

Jorge ha comentado también que la Cotmac "ha perjudicado más que beneficiado", poniendo como ejemplo que 22 municipios de Canarias no tienen instrumento de planeamiento en vigor, con un plazo medio para aprobar un plan de general que va de 9 a 12 años. "Esta es la radiografía del planeamiento de Canarias", ha explicado.

Ha dicho que a su grupo le "gustaba más" la redacción original de la ley por su "flexibilidad" --se modificó cuando el PSOE estaba en el Gobierno--, y ha admitido que el modelo actual de funcionarios que aprueban planeamientos



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"no ha funcionado", apoyando ahora que sean los plenos municipales, donde está representada la soberanía popular.

Además, ha afirmado que la ley pretende resolver los "enormes problemas" del sector primario al eliminar las "perversas" calificaciones territoriales y permitir usos complementarios para aumentar rentas y calidad de vida. "Lo complementario no será lo principal, es otra falsedad", ha destacado.

Ha valorado que se suprima la revisión de los planes generales en favor de las modificaciones puntuales y el "urbanismo de proyecto", como en Barcelona, y ha acusado a los grupos de la oposición de no querer buscar el consenso.

No obstante, ha pedido al presidente que esta "mayoría puntual" que se ha gestado en torno a la Ley del Suelo se extienda a otros sectores de la economía de Canarias para que haya leyes "más simples".

EL PSOE TILDA LA LEY DEL SUELO DE "TEXTO IMPUESTO" Y PUNTÚA AL EJECUTIVO CANARIO "CON UN 0 EN PARTICIPACIÓN"

La diputada regional del PSOE y portavoz de su grupo en el debate sobre la Ley del Suelo en el Parlamento de Canarias, Nayra Alemán, ha tildado la nueva norma de "texto impuesto" y ha puntuado al Ejecutivo autonómico "con un 0 en participación".



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



La diputada del grupo socialista Patricia Hernández atiende a la respuesta del presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo (i), durante el pleno del Parlamento de Canarias celebrado hoy./Ramón de la Rocha (EFE)

En todo caso, ha precisado que respaldan 365 de los 408 artículos que componen la nueva Ley, aseverando, eso sí, que el PSOE canario mantiene "diferencias a nivel general en varios aspectos" que les impiden dar el visto bueno parlamentario al documento.

Alemán sostuvo que faltaron horas de diálogo entre CC y PSOE. Así, enumeró que fueron 42 horas las invertidas y se preguntó, tras responsabilizar a CC, "¿qué habría sido posible con 100?".

La diputada dijo que el Gobierno de Fernando Clavijo "prefiere aprobar raspado que esforzarse para sacar buena nota" y apuntó que "en participación tienen un 0".

Además, aseveró que "militantes" de CC "que lo han sido todo" en el partido han llamado a diputados socialistas para que presentaran "enmiendas" en su nombre "porque en CC no les querían escuchar".



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El principal fallo de esta Ley para los socialistas está en "abandonar competencias autonómicas sobre el territorio". El PSOE no quiere cederlas a cabildos o ayuntamientos, sino mantenerlas a través de un "órgano colegiado de la Comunidad Autónoma".

Así, sostuvo que la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (Cotmac) es un "sistema de control que vela por los intereses generales" que "ha hecho su trabajo cuando la han dejado". "Los mismos que enfermaron a la Cotmac, con esta Ley le dan la puntilla", agregó.

"REINOS DE TAIFAS"

Alemán dijo no entender por qué CC y el PP quieren que "los 88 municipios de Canarias" tengan "médicos de cabecera distintos" y aseguró que se está intentando "desmantelar competencias del propio Gobierno" y convertir Canarias "en siete reinos de taifas".

"No hemos cambiado de opinión", sostuvo, "pero aunque fuese así estaríamos en nuestro perfecto derecho". "Es normal que en la oposición podamos defender nuestros principios sin ambages", terminó.

LA PROVINCIA:

LA LEY DEL SUELO SALE CON 'LA MAYORÍA DE LOS 33' Y ENTRA EN VIGOR EN SEPTIEMBRE

La norma, que se aprueba con votos de CC, PP y ASG, nace con el rechazo de más de la mitad de la Cámara y con la amenaza de acabar en el Tribunal Constitucional.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Flora Marimón



Pleno en el Parlamento de Canarias

La consejera de Política Territorial, Nieves Lady Barreto, toma la palabra tras resultar aprobada la Ley del Suelo. J. L. GONZÁLEZ

La nueva mayoría parlamentaria de CC, el Partido Popular y la Agrupación Socialista Gomera (ASG) apoyó ayer sin fisuras la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias en el Parlamento regional, que nace con el respaldo de los 33 diputados que suman estas tres fuerzas políticas de los sesenta que conforman la Cámara, y el rechazo de los restantes parlamentarios del PSOE, Nueva Canarias y Podemos. La norma estrella de Clavijo entrará en vigor el 1 de septiembre.

Los dos bloques políticos en los que se ha dividido el Parlamento por esta ley mantuvieron ayer sus respectivas tesis que han venido defendiendo durante la ponencia parlamentaria que analizó el proyecto legislativo. Los nacionalistas, populares y gomeros consideran que es vital para simplificar el entramado de normas territoriales existentes en Canarias, va a promover la actividad económica y generar empleo, además de que mantiene la



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

protección de los espacios naturales y del suelo rústico y favorece el desarrollo del sector primario.

Tanto el PSOE como Nueva Canarias (NC) reconocieron que están de acuerdo con la mayoría de los artículos de esta ley -más de 450 contando con las disposiciones-, pero mantuvieron las discrepancias en los puntos más polémicos, como, entre otros, el escaso papel de la Cotmac o la aprobación monofásica de los planeamientos, por lo que se opusieron a apoyar la norma en su totalidad. A juicio de ambos partidos y de Podemos- que es la formación más reacia a la Ley del Suelo-, la nueva norma es "desarrollista" y abre "las puertas traseras a la especulación de los más poderosos" a través de los proyectos insulares y autonómicos. Además, las tres formaciones criticaron la falta de consenso en la elaboración de este texto, que, no obstante, aprobó el PSOE cuando estaba en el Gobierno nacionalista.

Rifirrafes

Los rifirrafes se iniciaron durante la mañana cuando el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, contestaba a una pregunta en la sesión plenaria del portavoz de NC, Román Rodríguez, sobre si esta ley va a acabar con la corrupción. Rodríguez criticó que Clavijo vinculara en días anteriores la corrupción a saltarse la maraña de leyes territoriales que rigen las Islas. "La culpa de la corrupción la tienen los corruptos y no la leyes", espetó el dirigente de NC.

El presidente garantizó que "la gestión urbanística en Canarias será más transparente, más democrática y más segura jurídicamente con la nueva Ley del Suelo", y va a poner "luz y claridad al lío urbanístico" actual que, según Clavijo, contribuyó a crear Román Rodríguez en su etapa como presidente del Gobierno (1999-2003). "No puede ser que proyectos de más de diez años no salgan adelante o que la Cotmac apruebe planeamientos que son tumbados sistemáticamente en los tribunales una y otra vez", enfatizó Clavijo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Minutos antes, la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible, de la que forman parte los tres grupos políticos que se oponen a la norma, además de sindicatos, colegios profesionales y organismos como la Fundación César Manrique, anunció fuera del hemiciclo que va a promover un recurso ante el Tribunal Constitucional de la Ley del Suelo, y la denunciará en Bruselas ante la Dirección General de Medio Ambiente y en el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.

"Es la primera vez en la historia de la autonomía de Canarias, en la democracia, que se aprueba una ley de ordenación del territorio rompiendo la tradición de unanimidad", señaló el portavoz de la plataforma, el representante sindical de CC OO, Antonio Pérez, palabras que repitieron la portavoz del PSOE, Nayra Alemán, la de Podemos, Concepción Monzón, y el de NC, Luis Campos, en sus intervenciones en el debate posterior, y quienes insistieron que estas tres formaciones tienen 67.000 votos más que CC, PP y ASG y, por tanto, la ley nace sin consenso social y participativo.

De hecho, amenazaron que su intención es revertir la norma si, tras las elecciones de 2019, se dan nuevas mayorías. Según Nayra Alemán "se ha perdido una oportunidad de oro para regular el territorio" y el Gobierno "no ha estado a la altura" para buscar el consenso. Para Concepción Monzón, la norma está hecha a "medida de los grandes propietarios del suelo". "Que no engañen a la gente con que esta ley es la panacea de la creación de puestos de trabajo pues no es así", recalcó.

Luis Campos consideró que esta norma "rompe el proyecto común de Canarias al debilitar el papel de los ayuntamientos" y tachó a Clavijo como "el primer presidente canario que aprueba una ley tan nuclear, sin consenso y con una mayoría pírrica de 33 diputados frente a 27".

En el grupo que apoyan la norma, el portavoz de ASG, Casimiro Curbelo, defendió a capa y espada la ley y señaló que es "mentira que favorece el



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ladrillo y el cemento como si una especie de barra libre se tratara". El dirigente del PP, Miguel Jorge Blanco, destacó que ha sido una ley "participativa" y evita las "rigideces del sistema territorial actual", y José Miguel Ruano (CC) la tildó de "buenísima" porque simplifica y protege el territorio.

EL JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA ASEGURA QUE STRATVS CARECÍA

DE LICENCIA PARA FUNCIONAR

Antonio Lorenzo detalla en su declaración que el restaurante no tenía "ni proyecto técnico" y que ni la tienda ni el bar contaban con permiso de actividad clasificada

Aránzazu Fernández

LA PATRONAL BENDICE LA LEY DEL SUELO

El Parlamento aprueba hoy la norma con la que se pretende impulsar la economía con el apoyo de CC, PP y los gomeros y la oposición del PSOE, Podemos y NC

Flora Marimón



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CLAVIJO: "LA LEY DEL SUELO TRAERÁ TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA"

La Plataforma Canarias por un territorio sostenible anuncia un recurso de inconstitucionalidad contra la nueva norma

Flora Marimón

Fernando Clavijo en el pleno. LP / DLP

- Sigue el pleno del Parlamento de Canarias



El presidente del Gobierno canario, Fernando Clavijo, ha garantizado este miércoles en el pleno del Parlamento que "la gestión urbanística en Canarias será más transparente, más democrática y más segura jurídicamente con la Ley del Suelo", que se aprueba esta tarde con el apoyo de solo 33 votos de los sesenta de la Cámara, de CC, PP y la Agrupación Socialista Gomera (ASG). La norma tendrá el rechazo del PSOE, Nueva Canarias (NC) y Podemos.

El presidente contestaba así a una pregunta en la sesión plenaria del portavoz de NC, Román Rodríguez, sobre si esta ley va a acabar con la corrupción. Rodríguez criticó que el presidente vinculara en unas manifestaciones anteriores la corrupción a saltarse las leyes urbanísticas que rigen en Canarias y lo invitó a reflexionar sobre estas palabras. "La culpa de la corrupción la tienen los corruptos" dijo Román Rodríguez.

El portavoz de NC afirmó que la Ley del Suelo no es para los ciudadanos de a pie sino para los poderosos. "Si no pone límites de velocidad no habrá multas



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

por ir rápido y esto es lo que hace su ley", al ser "flexible y discrecional" en materia urbanística, aseveró.

Clavijo respondió culpando a Román Rodríguez, en su etapa de presidente del Gobierno (1999-2003), de ser "el padre de todo este lío urbanístico". En esa época se aprobó la moratoria turística. "No es para sentirse orgulloso sino para pedir disculpas por este lío", espetó el presidente al portavoz de NC. "No puede ser que proyectos de más de 10 años no salgan, que los municipios no puedan actualizar su planeamientos, que no sea posible sacar ningún proyecto de interés o que la Cotmac apruebe planeamientos que son tumbados sistemáticamente en los tribunales una y otra vez", enfatizó Clavijo.

Se mostró convencido de que "el sistema no es el adecuado" y que la Ley del Suelo "va a poner claridad, luz y transparencia", e hizo referencia a que resuelve los problemas de los agricultores a la hora de renovar sus infraestructuras o legalizar las explotaciones ganaderas. "Esta ley va a resolver los problemas de ciudadanos concretos porque los que son poderosos son los que nunca tienen ningún tipo de problema, pues pueden pagar los grandes despachos y todo el mundo sabe a qué despacho hay que ir cuando se quiere sacar un proyecto en esta tierra; y eso lo ha propiciado usted entre otros", aseguró Clavijo señalando a Rodríguez.

Previo a esta rifirrafe en el hemiciclo del salón de plenos, la Plataforma Canarias por un territorio sostenible, de la que forman parte los tres grupos políticos que se oponen a la norma, además de sindicatos, colegios profesionales u organismos como la Fundación César Manrique, anunció que va a promover un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Suelo, y la denunciará además en la Comisión Europea ante la Dirección General de Medio Ambiente y en el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Esta plataforma, junto a los representantes del PSOE, NC y Podemos, escenificó esta mañana antes de comenzar el pleno a las doce del mediodía en las puertas de la Cámara el rechazo a la Ley del Suelo.

"Es la primera vez en la historia de la autonomía de Canarias, en la democracia, que se aprueba una ley de ordenación del territorio rompiendo la tradición de unanimidad", señaló el portavoz de la plataforma, el representante sindical de CC OO, Antonio Pérez.

Condenó que solo una parte del Parlamento, CC, PP y ASG, con 33 votos de los sesenta y que representan a 67.000 ciudadanos menos que los tres grupos que rechazan la norma, impidan el consenso ciudadano "sobre una ley fundamental que estructura la actividad económica y social del Archipiélago y, por lo tanto, debería contar con la inmensa mayoría del Parlamento y la unanimidad".

"Esta ruptura de la tradición pone a unos canarios enfrente de otros", asegura, y "pone a los especuladores en contra de los intereses de la inmensa mayoría de los ciudadanos".

Además, Pérez subraya que aunque se apruebe la ley su rechazo tiene un largo recorrido, no solo ante los tribunales y en Europa, sino que si en las elecciones de 2019 se produce un cambio en la mayoría parlamentaria se modificará la norma con el consenso de los ciudadanos.

Fernando Gómez Aguilera, director de la Fundación César Manrique en Lanzarote, miembro de la plataforma, tildó la nueva norma como "la ley de la fractura, que nace con pies de barro y que va a inaugurar un ciclo en el que la ley del casio urbanístico va a empezar a funcionar a partir de hoy, una ley de barra libre, que va a tener sus efectos de manera inmediata". Concluyó



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

con una reflexión para sintetizar la ley: "Es una ley sin alma canaria, con corazón de euro".

AGÜIMES PLANEA UNA VISITA A LA BODEGA LOS BERRAZALES

El Ayuntamiento de Agüimes organiza una visita a la Finca La Laja-Bodega Los Berrazales, en el Valle de Agaete, el próximo 21 de junio. Esta actividad incluye un recorrido por la finca, ermita, mirador, el proceso de elaboración de los vinos en su bodega y una degustación de fruta, vino, queso y café. Las inscripciones se pueden realizar en la sede de la Concejalía de Desarrollo Rural. LA PROVINCIA

DIARIO DE AVISOS:

PARLAMENTO CANARIO APRUEBA LA NUEVA LEY DEL SUELO CON EL RESPALDO DE CC, PP Y ASG



El Parlamento de Canarias, durante un pleno / F.P.

El Parlamento de Canarias ha aprobado este miércoles la nueva Ley del Suelo con el respaldo de Coalición Canaria (CC), Partido Popular (PP) y Agrupación



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Socialista Gomera (ASG) y las negativas parciales de PSOE, Podemos o Nueva Canarias (NC) en una sesión que ha durado más de cuatro horas.

Y es que se produjo en el Pleno parlamentario la votación enmienda a enmienda y artículo a artículo de la mayor parte de la Ley. Más allá de los datos exactos de cada votación, lo que se pudo ratificar fue la existencia general de tres fórmulas de voto: todos a favor; con Podemos y NC en contra; o sumando al PSOE en contra del texto en algunos casos.

La distancia más corta con que pudo aprobarse algún artículo fue de entre 6 y 8 votos, como ocurrió con el artículo 13, que se sacó adelante con 33 a favor (CC, PP y ASG) y 25 en contra (del resto de formaciones) u otros con 31 síes y 25 noes.

En la mayor parte de casos, en cambio, los artículos de la Ley se aprobaron con todos los votos a favor o solo con la oposición de Podemos y NC, pues el PSOE avanzó que respaldaría casi el 90 por ciento del documento.

Todos los partidos políticos se pusieron de acuerdo en retrasar la entrada en vigor del nuevo texto normativo desde julio hasta el 1 de septiembre, con la votación en positivo de 58 miembros de la cámara y ningún voto en contra ni abstenciones.

MÁS DE 4 HORAS DE SESIÓN Y CASI 3 EN VOTAR

Hasta el título de la Ley recabó 11 votos en contra (Podemos y NC) en esta sesión que ha durado más de cuatro horas y cuarto, de las que casi tres se han destinado a la votación.

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, ha tomado la palabra al final para agradecer a todos “por su trabajo” y “asistencia” y se ha mostrado convencida de que la nueva Ley del Suelo “traerá progreso” a Canarias.

Para la consejera se garantiza la “preservación” de los “espacios naturales”: “Canarias está en un momento clave para su historia”, defendió, y le toca “mantener su inercia o cambiar su ritmo para abrirse a nuevas oportunidades”.

BARRETO: “EL 50% DE LAS ISLAS SIGUEN SIENDO INTOCABLES”



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

A ese respecto, Barreto se mostró sin duda convencida “de que esta Ley se abre a esas oportunidades preservando” el “medio ambiente” del archipiélago. “Sólo podremos conservar este verde si lo convertimos en una forma de vida para los canarios”, apuntó.

Barreto aseveró, además, que este nuevo cuerpo normativo favorece especialmente a las islas no capitalinas, “no facilita la clasificación de nuevo suelo” y consolida que el “50 por ciento” del suelo de las islas “siga siendo intocable” al tiempo que “garantiza la seguridad jurídica” de las inversiones.

CANARIAS, ENTRE LAS REGIONES CON GRAVES CARENCIAS AL Luchar CONTRA EL VENENO



Organización ecologista WWF

Canarias es una de las comunidades autónomas que más “graves carencias” presenta en la adopción de medidas en la lucha contra la presencia de venenos perjudiciales para la población y el medio en sus territorios, según un informe elaborado por la organización ecologista WWF.

Su “Venenómetro 2016”, un análisis del trabajo de las comunidades autónomas ante este “grave problema”, revela unos malos resultados en cuanto a la lucha contra el veneno en toda España y sitúa al archipiélago entre las diez regiones que figuran en la categoría inferior del ránking, la de “graves carencias”.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Un nivel en que están también Extremadura, La Rioja, Murcia, Comunidad Valenciana, Galicia, Cantabria, Madrid, País Vasco y Castilla y León.

Según esa asociación, suspenden todas las regiones excepto Andalucía y solo se acercan al aprobado Aragón y Cataluña.

El Fondo Mundial para la Naturaleza exige a las autonomías que cumplan con sus competencias en cuanto a la aplicación de la Ley y reduzcan la alta impunidad actual, y pide al Gobierno que actualice la Estrategia Nacional de lucha contra el veneno y priorice este asunto en su política ambiental.

Con este “Venenómetro 2016”, denuncia la “escasa” prioridad política autonómica o estatal para solucionar el “grave problema” del veneno en el medio natural, “lo que se traduce en el estancamiento detectado en aspectos clave como la investigación de los casos y la aplicación de la normativa”.

La situación, añade, es “muy preocupante” en ciertas comunidades, como Castilla-La Mancha y Extremadura, donde el veneno tiene especial gravedad debido a que albergan algunas de las principales poblaciones de las especies más afectadas, como el buitre negro, alimoche, milano real o águila imperial.

Andalucía es la mejor valorada, si bien disminuye su puntuación sensiblemente respecto a 2011, debido a la falta de aplicación de su completa normativa contra el veneno, según el informe.

Vuelve a encabezar la clasificación, continúa, por su equipo humano especializado y profesional en la Estrategia Andaluza, seguida por Aragón y Cataluña, respectivamente, por sus avances en la aplicación de la Estrategia regional y por los excelentes resultados del grupo de agentes rurales especializados en Lérida.

A continuación figura un grupo intermedio “insatisfactorio”, formado por Castilla-La Mancha, Baleares, Navarra y Asturias, que muestra muchas deficiencias, excepto en algunos puntos concretos donde se ha producido algún avance significativo.

Respecto a Castilla y León, señala que ocupó el segundo puesto del Venenómetro en 2011 y ahora cierra la clasificación con apenas 10 puntos, lo que se debe, principalmente, a la penalización por las tres campañas de envenenamiento con rodenticidas de 2012, 2014 y 2016.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

WWF destaca como avances en la Comunidad Valenciana, Cantabria, Canarias, Cataluña, Navarra y Extremadura y la propia Castilla y León que hayan aprobado Estrategias o Planes de Acción de lucha contra el uso ilegal de cebos envenenados, que se han sumado a las que ya disponían de Estrategias (Andalucía, Castilla-La Mancha y Aragón).

“Esto -precisa-, que supone un cierto avance, se ha visto limitado porque el grado de compromiso e implicación para cumplir lo establecido en los Planes es, en general, muy reducido”.

CANARIAS 7:

LA LEY DEL SUELO, APROBADA SIN CONSENSO

El pleno del Parlamento canario ha aprobado sin el consenso de todos los partidos políticos la Ley del Suelo de Canarias, avalada por CC, PP y ASG, fuerzas que aglutinan 33 de los 60 diputados de la Cámara regional.

EFE / Santa Cruz de Tenerife

La falta de consenso ha sido la principal crítica del PSOE, Podemos y NC, fuerzas que han votado en contra de esta normativa, cuyo objetivo, según se indica en el propio anteproyecto, es establecer normas y reglas que aseguren la protección, ordenación y uso del suelo y ordenar el conjunto de intereses legítimos, tanto públicos como privados, que confluyen sobre el mismo, de un modo racional y sostenible.

Sin embargo, el Gobierno ha defendido que ha hecho un esfuerzo porque ésta sea «la ley de todos», al haberla mejorado con la aprobación de «muchísimas» enmiendas propuestas por las diferentes formaciones políticas.

Durante el debate de este miércoles se han votado las casi 400 enmiendas que quedaron vivas en los debates de la ponencia y de la comisión y aunque algunas fueron aprobadas, no suponen cambios sustanciales en el texto.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

«Desarrollismo urbanístico»

La diputada del PSOE Nayra Alemán ha resaltado en su intervención que es tradición que las legislaciones sobre el territorio se aprueben con una amplia mayoría, incluso con unanimidad.

«Es una lástima que esta vez el Gobierno no haya estado a la altura», ha afirmado la diputada socialista, quien ha alertado de que la nueva normativa va a llevar a Canarias «al peor desarrollismo urbanístico».

Alemán ha lamentado que el Gobierno haya legislado de espalda a la ciudadanía con un texto impuesto y se haya malgastado una oportunidad de oro para ordenar el territorio de Canarias, al tiempo que ha hecho hincapié en que gracias al PSOE la ley aprobada hoy es «mucho mejor» que la que se inició en la Consejería de Política Territorial.

Asimismo, ha indicado que el PSOE cree y confía en la visión cercana de los ayuntamientos y cabildos, por eso defiende el poder del Gobierno como balanza para defender sus intereses y no entiende que esta ley desmantele las competencias del Ejecutivo y despiece a Canarias en siete reinos de taifas.

El diputado Jorge Blanco ha destacado la participación de colectivos de toda índole en la formulación de la ley, «tanta participación ha habido que con dinero público se ha pagado una jornada contra la ley del suelo».

Jorge Blanco ha indicado que es evidente que el modelo actual no ha funcionado y ha precisado que de los 88 ayuntamientos que hay en Canarias solo 26 tienen sus planes de ordenación aprobados, lo que avala su tesis de que la Cotmac ha perjudicado más que beneficiado.

Con esta normativa, ha continuado, el Gobierno mantiene su competencia exclusiva en urbanismo y responde a las exigencias de la ciudadanía, que demanda leyes cortas, claras, precisas y entendidas por todos.

Para el diputado del PP hubiera sido deseable consenso general, pero éste nunca estuvo en la voluntad de los partidos que desde un inicio se mostraron



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

en contra y que, aún si el Gobierno hubiese aceptado sus enmiendas, no hubiesen cambiado de opinión.

Oposición de Podemos

La diputada de Podemos Soledad Monzón ha resaltado que esta ley solo va a beneficiar a los grandes propietarios del suelo, al desregular y desaparecer la ordenación.

Ha criticado también que se haya aprobado sin consenso una ley, que desregula, fomenta el desarrollismo y no contribuye al proyecto regional, sobre una materia tan sensible como es el territorio.

«No engañen a la gente con que esta ley es la panacea de la creación de puestos de trabajo», ha aseverado Monzón, quien ha comentado que la nueva normativa legisla para que lo que no se podía hacer se convierta en «carta blanca» para aquel que tenga dinero por encima de la ordenación del territorio.

Todo ello llevará a la liberación de controles, a la inseguridad jurídica y al incremento «hasta el infinito» de la discrecionalidad de los poderes públicos.

Nueva Canarias, en contra

El diputado de Nueva Canarias Luis Campos ha explicado que su fuerza política ha votado en contra de la ley porque los aspectos negativos de la normativa son mucho mayores que los positivos.

Luis Campos ha detallado que esta ley, a pesar de ser la más estratégica que cualquier parlamento puede aprobar, rompe el proyecto común de Canarias al debilitar el papel de los cabildos, no partir de un diagnóstico claro y, además, no está basada en el consenso.

La aprobación de la ley es para el diputado de NC una derrota en términos políticos, ya que Fernando Clavijo, es el primer presidente canario que aprueba una ley «tan nuclear» sin consenso con una mayoría pírrica de 33 diputados frente a 27.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Ha avanzado que no finaliza una etapa, pues NC va a seguir trabajando para construir una mayoría alternativa y así reconstruir regenerar y reconducir los aspectos «más negativos» de la ley, que, según Campos, tiene aspectos positivos como simplificar y unificar criterios.

Casimiro Curbelo. / **EFE**

El diputado de la Agrupación Socialista Gomera Casimiro Curbelo ha defendido que el equilibrio entre la protección y el crecimiento es posible y ha destacado que esta ley protege los espacios naturales y fomenta el desarrollo sostenible.

Sin embargo, ha alertado, hay posturas demagógicas que señalan que con la nueva normativa se favorece el ladrillo y el cemento «como si una especie de barra libre se tratara», lo cual ha dicho que es mentira.

Esta ley es un proyecto ambicioso al unificar, simplificar racionalizar y actualizar «la maraña normativa actual» y, además, ha agregado, otorga mayor protección al suelo rústico y mayor transparencia a la regulación del suelo, al tiempo que mantiene la contención en consumo de suelo y protege el medio ambiente.

«Ley buenísima»

El diputado de CC José Miguel Ruano ha opinado que se trata de una ley «buenísima» porque simplifica y porque en correspondencia con la simplificación que esta ley propugna, los mecanismos territoriales y urbanísticos son más transparentes.

Además, con la nueva normativa se atenderán las demandas del sector primario, «por muchos que algunos quieran trivializarlo», y facilitará que se hagan cosas donde se puedan hacer y que no se hagan donde no puedan hacerse.

Y esto, ha añadido, no es incompatible con la conservación, «el territorio protegido seguirá protegido» y tampoco está reñido con la generación de rentas complementarias a la actividad de los profesionales del sector agrario.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

También ha aclarado que la nueva ley contempla un órgano ambiental autonómico que sustituya a la Cotmac, que cuente con criterios públicos, objetivos y reglados para garantizar su máximo rigor.

Según Ruano, en ningún caso este cambio supondrá que el Gobierno de Canarias se desentienda de sus obligaciones hacia la protección del territorio.

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

CANARIAS AÑADE LÁCTEOS AL PROGRAMA DE ALIMENTOS SALUDABLES EN COLEGIOS

El proyecto del Gobierno repartió el pasado curso frutas y hortalizas a 54.270 estudiantes de 210 centros educativos del Archipiélago

La Opinión 22.06.2017 | 02:28

Canarias añade lácteos al programa de alimentos saludables en colegios

El programa de frutas y verduras en centros escolares de Canarias incorporará el próximo curso productos lácteos y se prevé que se amplíe esta oferta a alrededor de 70.000 alumnos de las



Islas, según anunció el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero. En respuesta a una pregunta parlamentaria, el consejero realizó un balance sobre la ejecución del proyecto Crecer Juntos que desarrolla su departamento y que tiene como objetivo "generar sinergias entre el sector primario y otros sectores económicos del Archipiélago".



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Quintero indicó que el proyecto ha permitido repartir este curso frutas y hortalizas frescas a 54.270 niños y niñas de 210 colegios del Archipiélago, en coordinación con las consejerías de Educación y Sanidad del Gobierno de Canarias. Además, manifestó que el sector primario "genera valores de paisaje y gastronomía que suman atractivos para el desarrollo del sector turístico, por lo que el esfuerzo de este Gobierno, por iniciativa del presidente Fernando Clavijo, es que el desarrollo de este último sector genere beneficios también para el primario".

El consejero informó de que en el marco del proyecto se han firmado cinco convenios con diferentes cadenas hoteleras, una empresa de distribución alimentaria en aeropuertos, "y se están preparando nuevos convenios en este sentido".

Esta coordinación con el sector de hostelería y restauración "ha supuesto un aumento en la comercialización en estos ámbitos de quesos y vinos de las Islas, mientras se sigue además formando a profesionales del sector en las bondades de los productos locales, su singularidad y calidad, para que los 'vendan' a sus clientes". Quintero anunció que además de esa línea de trabajo, se promociona el producto local en los centros escolares, para que los niños "conozcan nuestros productos, se acostumbren a consumirlos y sean prescriptores de opinión en su entorno".

LA LEY DEL SUELO SALE CON 'LA MAYORÍA DE LOS 33' Y ENTRA EN VIGOR EN SEPTIEMBRE

La norma, que se aprobó con votos de CC, PP y ASG, nace con el rechazo de más de la mitad de la Cámara y con la amenaza de acabar en el Tribunal Constitucional



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Flora Marimón

La consejera de Política Territorial, Nieves Lady Barreto, toma la palabra tras resultar aprobada la Ley del Suelo. J. L. GONZÁLEZ



La nueva mayoría parlamentaria de CC, el Partido Popular y la Agrupación Socialista Gomera (ASG) apoyó ayer sin fisuras la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias en el Parlamento regional, que nace con el respaldo de los 33 diputados que suman estas tres fuerzas políticas de los sesenta que conforman la Cámara, y el rechazo de los restantes parlamentarios del PSOE, Nueva Canarias y Podemos. La norma estrella de Clavijo entrará en vigor el 1 de septiembre.

Los dos bloques políticos en los que se ha dividido el Parlamento por esta ley mantuvieron ayer sus respectivas tesis que han venido defendiendo durante la ponencia parlamentaria que analizó el proyecto legislativo. Los nacionalistas, populares y gomeros consideran que es vital para simplificar el entramado de normas territoriales existentes en Canarias, va a promover la actividad económica y generar empleo, además de que mantiene la protección de los espacios naturales y del suelo rústico y favorece el desarrollo del sector primario.

Tanto el PSOE como Nueva Canarias (NC) reconocieron que están de acuerdo con la mayoría de los artículos de esta ley -más de 450 contando con las disposiciones-, pero mantuvieron las discrepancias en los puntos más polémicos, como, entre otros, el escaso papel de la Cotmac o la aprobación monofásica de los planeamientos, por lo que se opusieron a apoyar la norma en su totalidad. A juicio de ambos partidos y de Podemos- que es la



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

formación más reacia a la Ley del Suelo-, la nueva norma es "desarrollista" y abre "las puertas traseras a la especulación de los más poderosos" a través de los proyectos insulares y autonómicos. Además, las tres formaciones criticaron la falta de consenso en la elaboración de este texto, que, no obstante, aprobó el PSOE cuando estaba en el Gobierno nacionalista.

Rifirrafes

Los rifirrafes se iniciaron durante la mañana cuando el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, contestaba a una pregunta en la sesión plenaria del portavoz de NC, Román Rodríguez, sobre si esta ley va a acabar con la corrupción. Rodríguez criticó que Clavijo vinculara en días anteriores la corrupción a saltarse la maraña de leyes territoriales que rigen las Islas. "La culpa de la corrupción la tienen los corruptos y no la leyes", espetó el dirigente de NC.

El presidente garantizó que "la gestión urbanística en Canarias será más transparente, más democrática y más segura jurídicamente con la nueva Ley del Suelo", y va a poner "luz y claridad al lío urbanístico" actual que, según Clavijo, contribuyó a crear Román Rodríguez en su etapa como presidente del Gobierno (1999-2003). "No puede ser que proyectos de más de diez años no salgan adelante o que la Cotmac apruebe planeamientos que son tumbados sistemáticamente en los tribunales una y otra vez", enfatizó Clavijo.

Minutos antes, la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible, de la que forman parte los tres grupos políticos que se oponen a la norma, además de sindicatos, colegios profesionales y organismos como la Fundación César Manrique, anunció fuera del hemiciclo que va a promover un recurso ante el Tribunal Constitucional de la Ley del Suelo, y la denunciará en Bruselas ante la Dirección General de Medio Ambiente y en el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"Es la primera vez en la historia de la autonomía de Canarias, en la democracia, que se aprueba una ley de ordenación del territorio rompiendo la tradición de unanimidad", señaló el portavoz de la plataforma, el representante sindical de CC OO, Antonio Pérez, palabras que repitieron la portavoz del PSOE, Nayra Alemán, la de Podemos, Concepción Monzón, y el de NC, Luis Campos, en sus intervenciones en el debate posterior, y quienes insistieron que estas tres formaciones tienen 67.000 votos más que CC, PP y ASG y, por tanto, la ley nace sin consenso social y participativo.

De hecho, amenazaron que su intención es revertir la norma si, tras las elecciones de 2019, se dan nuevas mayorías. Según Nayra Alemán "se ha perdido una oportunidad de oro para regular el territorio" y el Gobierno "no ha estado a la altura" para buscar el consenso. Para Concepción Monzón, la norma está hecha a "medida de los grandes propietarios del suelo". "Que no engañen a la gente con que esta ley es la panacea de la creación de puestos de trabajo pues no esa así", recalcó.

Luis Campos consideró que esta norma "rompe el proyecto común de Canarias al debilitar el papel de los ayuntamientos" y tachó a Clavijo como "el primer presidente canario que aprueba una ley tan nuclear, sin consenso y con una mayoría pírrica de 33 diputados frente a 27".

En el grupo que apoyan la norma, el portavoz de ASG, Casimiro Curbelo, defendió a capa y espada la ley y señaló que es "mentira que favorece el ladrillo y el cemento como si una especie de barra libre se tratara". El dirigente del PP, Miguel Jorge Blanco, destacó que ha sido una ley "participativa" y evita las "rigideces del sistema territorial actual", y José Miguel Ruano (CC) la tildó de "buenísima" porque simplifica y protege el territorio.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

AVIBO DEMANDA UN MODELO DE SEGURO AGRARIO COLECTIVO

PARA LA UVA DE VINO SIMILAR AL PLÁTANO

Un viñedo en Tenerife. LOT

La Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (Avibo) ha hecho llegar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, a todas las asociaciones agrarias con implantación



en nuestro Archipiélago, así como a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa) una propuesta para la creación de un seguro colectivo para todas las producciones de uva de vinificación inscritas en las distintas Denominaciones de Origen de Canarias, aprovechando para ello la experiencia existente de las estructuras para Entidades Asociativas así como los Seguros Colectivos de Plátano y Tomate, adaptándolos a la realidad del cultivo de la viña.

El objetivo de esta acción es asegurar las producciones en todas y cada una de las Islas, favoreciendo una adecuada dispersión del riesgo, moderando las primas del seguro, adaptándolas además a la realidad del sector en la Comunidad Canaria y dando respuesta a cada una de sus especificidades.

A juicio de Alfonso López, actual director gerente de Avibo, "el Sistema de Seguros Agrarios en España es la principal herramienta para garantizar la renta de los productores agrarios ante circunstancias no controlables por los mismos".



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS 24 HORAS:

EL XXXIV CONCURSO DE VINOS "VILLA DE LA OROTAVA" CONTARÁ CON UNA VEINTENA DE BODEGAS DE LA D.O DE TENERIFE

La Orotava/ También se contará con la participación de más de 30 cosecheros de la Villa, que presentarán sus tintos.

El Liceo de Taoro acoge la celebración de la XXXIV edición del Concurso de Vinos "Villa de La Orotava" que tiene carácter insular. En esta trigésimo cuarta edición se espera contar con una veintena de bodegas de las diferentes denominaciones de origen de Tenerife y más de treinta cosecheros de la Villa de La Orotava, por lo que se contará en esta ocasión con más de medio centenar de muestras. Una veintena de catadores en representación de los diferentes sectores: técnicos, enólogos, bodegueros, representantes de vinotecas, consumidores y especialistas en análisis sensorial se encargarán de valorar los caldos. Los tipos de caldos que participan en este certamen son exclusivamente tintos de las denominaciones de origen de Tenerife y se cuenta con las categorías de tintos jóvenes y de maceración carbónica, y tintos nobles. Se premiarán los caldos de las bodegas de las denominaciones de origen y también los vinos tintos que presenten los cosecheros de La Orotava.

Las catas tuvieron lugar en el Liceo de Taoro el a principio de semana, y se culmina este día 22, jornada en la que se celebra la Infraoctava del Corpus en la Villa, con la entrega de los premios y con un almuerzo ya tradicional. El ganador entre los cosecheros de la Villa, ofrecerá su vino en la gran cena del Baile de Magos, mientras que el segundo premiado se destinará a su vez a los que ganen en el primer concurso de de decoración de carretas el día de la Romería.

También se otorgará la distinción 'cordón trenzado' cuyo objetivo es reconocer la labor realizada durante toda una vida por un cosechero y que haya participado activamente en este concurso, en defensa de los vinos del Valle.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El Liceo de Taoro organiza este concurso y se cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de La Orotava, la Agencia de Extensión Agraria del Cabildo Insular y el Consejo Regulador del Valle de La Orotava, así como de expertos enólogos y veteranos cosecheros. Este evento de promoción de los caldos pretende mantener y desarrollar su arraigo entre los bodegueros y cosecheros de la comarca y su interrelación con otros dentro de ámbito insular. Es un acto que muy atractivo y que cuenta con la asistencia de numeroso público. El presidente del Liceo de Taoro, Fermín García Morales, subraya que este concurso ha ido creciendo y ganando prestigio. En esta línea, valor el origen del mismo pues los cosecheros y bodegueros del Valle, para mejorar la calidad de los vinos, decidieron reunirse, dialogar sobre esta materia y analizar los problemas que surgían en torno al sector, y con esa excusa apostaron por crear un concurso. Por ello, este concurso ha sido uno de los embriones de lo que hoy se conoce como Denominación de Origen Valle de La Orotava.

HISTORIA

El Concurso de Vinos Villa de La Orotava nació en junio de 1984, fruto del esfuerzo y la inquietud de algunos técnicos en agricultura por mejorar la calidad de los caldos del Valle de La Orotava. Como máximos impulsores están Antonio Hernández Sánchez y Julián Albertos, pero también ha sido esencial el trabajo de otros como Manolo Grillo, Juan Gómez, José A. Aguado. Para ello se contó con la colaboración del Servicio de Extensión Agraria, Cámara Agraria Local, Caja de Ahorros de Canarias y la Sociedad Liceo de Taoro.

En una primera etapa 1984-1994 participan, de media, cerca de un centenar de muestras de vinos a granel de los distintos cosecheros-bodegueros del término municipal de la Villa. Las muestras se entregaban en la sede de la Cámara Agraria en botellones de tres litros justo la tarde-noche antes del Concurso, el jueves de Infraoctava del Corpus Christi. En cuanto a los catadores, éstos eran un grupo de conocidos "bebedores" con cierto prestigio dentro del pueblo, sin conocimientos técnicos, pero, sin embargo, eran perfectos conocedores de los vinos de La Orotava. Estos años fueron, a pesar de todo, importantes para los viticultores. Se abrió la puerta de la inquietud y



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

el afán por mejorar. Se estudiaron y aplicaron con el fin de progresar las distintas técnicas de elaboración. La comida de confraternidad que se celebraba después del evento, era el núcleo para debatir e intercambiar todo tipo de experiencias y pasar un buen rato entre amigos. La segunda etapa 1995-2006 surge como consecuencia del nacimiento de la Denominación de Origen Valle de La Orotava. En este momento los vinos toman un nuevo protagonismo y la semilla de la inquietud sembrada en el año 1984 comienza a dar sus frutos. El Liceo de Taoro sigue apostando por los caldos del Valle. Alcanza acuerdos con el nuevo Consejo Regulador de la Denominación de Origen Valle de La Orotava, y éste se hará cargo en lo sucesivo de todos los aspectos técnicos del concurso. Así pues, en el año 1995, ya participan todas las bodegas del municipio, en aquel entonces apenas media docena. El concurso tenía en ese momento un ámbito exclusivamente local. Los caldos de la Villa empiezan a tener renombre, ganan premios a nivel nacional e internacional. Una tercera etapa va de 2007 hasta 2014. Tras la desaparición de los comités de cata de los Consejos Reguladores de Canarias, asume todas las funciones técnicas el ICCA (Instituto canario de Calidad Agroalimentaria), al amparo de la Ley del Vino de 2003. Este hecho hace que el departamento técnico del C. R. Valle de La Orotava se quede reducido al mínimo, y por ello no se hace cargo de los aspectos técnicos del concurso. Por ello, en 2007, el Liceo de Taoro nombró un director técnico, Juan Enrique De Luis Bravo, y le asignó la puesta en marcha y la mejora del evento. En ese mismo año ya participan todas las bodegas con Denominación de Origen del término municipal y más de cuarenta muestras de los cosecheros. Los resultados llegan pronto, en la edición XXV y XXVI edición, el concurso pasa a ser oficialmente reconocido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente El ámbito se amplía primero a toda la comarca vitivinícola del Valle de La Orotava, y luego, desde la edición del 2009, participan todos los vinos tintos de Tenerife. Se crea un comité de cata formado por catadores de los diferentes Consejos de la isla, así como especialistas en análisis sensorial de distintas ramas. Desde el 2014 a la actualidad, la Sociedad Liceo de Taoro, con el fin de hacer más participativa la organización del concurso crea una Comisión Técnica, renunciando a la figura única del director. Están representados en ella, el Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, el Cabildo Insular de Tenerife a través de su Agencia de Extensión Agraria, el Consejo Regulador de la D.O. del Valle de La Orotava, representantes de los bodegueros y de los



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

cosecheros, técnicos enólogos de reconocido prestigio y la propia Sociedad Liceo de Taoro. Desde este momento, sin descuidar el concurso en la modalidad de bodegas se ha hecho especial hincapié en la participación de los cosecheros y en su trayectoria a lo largo de la historia del concurso.

CANARIAS AHORA:

LA LEY DEL SUELO SE APRUEBA BAJO AMENAZA SOCIAL DE ACABAR ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La consejera Nieves Lady Barreto defiende que el texto "consolida la cultura de protección del territorio y marca el rumbo hacia una Canarias sostenible"
Aleman (PSOE): "Es una máquina del tiempo que va a llevar a Canarias al peor desarrollismo urbanístico"

Blanco (PP): " El consenso nunca estuvo en la voluntad de quienes se oponen, y aunque hubiéramos admitido todas sus enmiendas, hubieran encontrado otros argumentos"

Monzón (Podemos): "tiene componentes neoliberales y desreguladores, está al servicio de unos pocos y solo beneficia a los grandes propietarios"

Campos (NC): "Comienza un nuevo tiempo para conseguir las mayorías sociales alternativas que permitan revertir todos los aspectos dañinos de esta ley".

Curbelo (ASG): "No protege a los poderosos sino a los que están desnudos y desprotegidos frente a la actual maraña legislativa"

Salvador Lachica - Santa Cruz de Tenerife

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo (d), conversa con la consejera de Hacienda, Rosa Dávila (i), y con el vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Ejecutivo canario, y Pablo Rodríguez (c). EFE/RAMÓN DE LA ROCHA

- Intersindical Canaria reclama un referéndum sobre la Ley del Suelo



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

- Santiago Pérez: "La Ley del Suelo va a suponer un incremento hasta el infinito de la discrecionalidad de los poderes públicos"
- La diputada de Podemos Natividad Arnáiz cree que la Ley del Suelo será el "epicentro de la corrupción"

- **ETIQUETAS:** Ley, Suelo, aprueba, Tribunal, Constitucional
Más de 42 horas de debate en ponencia y comisión, unidas a las cuatro horas de este miércoles en sesión plenaria, no han servido para que la legislación *estrella* del presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo (Coalición Canaria), haya sido aprobada por algo más que "una pírrica victoria" de 33 de los 58 diputados presentes en el Parlamento de Canarias, y que entrará en vigor el próximo 1 de septiembre.

Un texto del que la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, Nieves Lady Barreto, aseguró que "marcará el futuro de nuestra tierra", pues "consolida la cultura de protección del territorio y marca el rumbo hacia una Canarias sostenible".

"La Ley del Suelo garantiza la supervivencia de nuestro sector agrario y ganadero, convirtiéndolos en sectores económicos atractivos para nuestros jóvenes", sentenció Barreto.

Pese a estas palabras de la titular de Política Territorial, el disenso se incrustó en el proyecto de Ley desde sus inicios, cuando el propio PSOE hizo visible la división interna que existía en un texto que se *afeitó* por parte de CC para que pudiera ser aceptado por sus entonces socios, que no obstante advirtieron que sería enmendado durante su tramitación.

Una división de la que no se ha librado ni el propio partido de Clavijo, cuyo ex máximo dirigente y ex titular del Ejecutivo Paulino Rivero criticó con dureza, suscribiendo en 2016 el Manifiesto contra la Ley del Suelo, mientras que varios diputados nacionalistas se declaraban más en la tesis del PSOE en todo lo relativo a no suprimir la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Cotmac).

Con esos mimbres, era difícil acercarse a las unanimidades que desde hace décadas han cosechado las leyes que ordenan el territorio del Archipiélago, por lo que la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos, "que es la más estratégica que este Parlamento puede legislar", como dijo el diputado



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Luis Campos (Nueva Canarias), ha sido solo respaldada por los grupos Nacionalista, Popular y Mixto (Agrupación Socialista Gomera) frente a una oposición que "representa una mayoría social de más de 70.000 votos respecto a la que sustenta a los grupos que la apoyan".

Un aserto demostrado por el hecho de que mientras CC, PP y ASG sumaban sus votos para *dar a luz* la polémica Ley del Suelo, por fuera del Parlamento la Plataforma Canaria por un Territorio Sostenible se manifestaba en la esquina de la santacruzera calle Teobaldo Power al grito de "Coalición Canaria es una inmobiliaria". Una Plataforma cuyos representantes recordaban antes del debate, en los pasillos de la Cámara regional, que se iniciaba una "lucha sin cuartel con los instrumentos del Estado de Derecho", que incluye un más que probable recurso ante el Tribunal Constitucional presentado por Unidos Podemos.

Sin cuartel

Así lo resumió el político y jurista Santiago Pérez, miembro de la Plataforma, al afirmar que "no habrá cuartel contra una ley que constata que el sector inmobiliario ha tomado el Parlamento".

O como anunció Campos en la tribuna de oradores: "Esto no acaba aquí hoy, pues comienza el primer día de un nuevo tiempo para conseguir las mayorías sociales alternativas que permitan revertir todos los aspectos negativos y dañinos de esta ley".

Un texto que, sin embargo, el presidente de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Canarias, Rafael Hernández, ha asegurado también en el patio del Parlamento, que "el sector primario apoya sin fisuras", mientras que la presidenta de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (Asaga), Ángela Delgado, aplaudió que posibilite usos complementarios de las pequeñas explotaciones y legalizar aquellas, sobre todo ganaderas, que llevan décadas ilegales por la colisión existente entre los diversos planes que afectan al territorio.

Aprobado raspado



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Dos visiones fuera del hemiciclo que también se han dado dentro del salón de plenos durante una Ley que, como recordó Campos, "entró en el Parlamento con 48 votos a favor y se aprobará solo con 33", en referencia que el Grupo Socialista (que cogobernaba con CC hasta diciembre de 2016) se ha descolgado del proyecto elaborado por el Ejecutivo regional.

Al respecto, la socialista Nayra Alemán ha criticado que el gabinete de Clavijo haya "preferido un aprobado raspado" a negociar un respaldo más amplio de una Ley que "se ha dejado arrastrar por la especulación" y "fomenta el insularismo" al hacer el Gobierno "dejación de sus responsabilidades a la hora de ordenar y proteger nuestro escaso territorio" y convirtiendo la Ley en "una máquina del tiempo que va a llevar a Canarias al peor desarrollismo urbanístico"

Es decir, y como afirmó Campos, el texto "fomenta la arbitrariedad", es "cortoplacista, retoma el desarrollismo fracasado del pasado siglo, rompe el proyecto común de Canarias al suprimir la mayoría de las Directrices de Ordenación General y antepone los proyectos públicos o privados al planeamiento, además de que crea numerosas puertas traseras para saltarse los planes generales e insulares".

En parecidos términos, Concepción Monzón (Podemos) afirmó que la Ley "tiene componentes neoliberales y desreguladores, está al servicio de unos pocos, solo beneficia a los grandes propietarios de suelo e incrementa hasta el infinito la discrecional de los poderes públicos".

"Podemos no quiere que nuestro suelo rural se convierta en un gran parque de atracciones", concluyó.

El *bloque opositor* no está de acuerdo con el artículo 101, por permite el uso turístico fuera de las zonas reservadas en los planes insulares de ordenación territorial, ni con el 104, pues obvia que para la aprobación de los planes insulares se necesiten informes sobre criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático por parte de la nueva Cotmac.

Asimismo, acusan al Gobierno de ceder a los cabildos la competencia para la formulación, aprobación y evaluación ambiental de los Espacios Naturales Protegidos y creen que se permiten que los convenios urbanísticos y los



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

denominados programas de actuación sobre el medio urbano puedan modificar el planeamiento existente, saltándose todos los trámites ordinarios.

Visión demagógica

Frente a esta visión "demagógica", como calificó el líder de ASG, Casimiro Curbelo, de los detractores del texto, los portavoces del bloque favorable defendieron que "afianza la protección del suelo rústico y del medio ambiente".

"La Ley del Suelo no protege a los poderosos, sino a los que están desnudos y desprotegidos frente a la actual maraña legislativa que impide construir un invernadero, un cuarto de aperos o una bodega", insistió Curbelo.

El nacionalista José Miguel Ruano recordó la postura incongruente de un Grupo Socialista que ha votado en contra de un texto que "mantiene los acuerdos" suscritos en la llamada *Adenda 2* que se firmó para intentar salvar el Pacto CC-PSOE.

Un "señuelo", según la socialista Alemán que Ruano ha contestado sin ambages: "Se han simplificado los procedimientos, se garantiza que la evaluación ambiental estratégica del planeamiento de los municipios la hace un órgano ambiental autonómico, siguen vigentes las directrices de suelo rústico, se conserva la regulación de los Espacios Naturales Protegidos y solo se permiten usos complementarios en suelo rústico si están asociados a la actividad agrícola y ganadera".

Simplificar y racionalizar

Por tanto, ni para Ruano ni para el conservador Miguel Jorge Blanco existen puertas traseras, sino que incluso existe una mayor regulación y control de los posibles proyectos singulares o excepcionales que tengan carácter estratégico, siempre que no tengan un turístico-alojativo.

"Hubiera sido deseable un acuerdo general, pero sinceramente creo que el consenso nunca estuvo en la voluntad de quienes se oponen, y aunque hubiéramos admitido todas sus enmiendas, hubieran encontrado otros argumentos", dijo el diputado del PP.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Un texto que para sus valedores "facilita, simplifica y racionaliza" la actuación de cada una de las administraciones públicas que actúan sobre el territorio.

"¿Es que los cabildos van a ser depredadores del suelo, es que no nos fiamos de los ayuntamientos?", insistía Curbelo.

"La Ley permite que agricultores y ganaderos puedan desarrollar todo su potencial", afirmó por su parte Blanco.

"No será una Ley que transforme nuestro modelo productivo, pero sí conseguirá que se hagan las cosas que pueden hacerse allí donde pueden hacerse e impedirá que se hagan en los suelos de mayor valor ambiental o productivo", zanjó Ruano.

EL JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DE YAIZA ASEGURA QUE EN STRATVS "NO SE PODÍA HABER COMENZADO LA ACTIVIDAD"

VÍDEO: "¿Las dimensiones de la bodega eran las mismas que las autorizadas? No le voy a contestar"

Rosa alega que tardaron tres años en darle la licencia y que "tenía derecho" a que se la concedieran

Acuña dice que pidió ayuda al Cabildo para culminar la sanción y cerrar Stratvs pero no le contestaron

Los concejales no contestan a la Fiscalía y argumentan que todos los informes para Stratvs eran favorables

Reyes, sobre Stratvs: "Si no hubiera firmado, ahora me estarían preguntando por qué"



Antonio Lorenzo, jefe de la Oficina Técnica de Yaiza. Fotos: Felipe de la Cruz.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Saúl García

El jefe de la Oficina Técnica de Yaiza, Antonio Lorenzo, declaró este miércoles durante una hora en la segunda sesión del juicio del caso Stratvs en calidad de testigo y perito, y descartó que se pudiese haber comenzado la actividad en las instalaciones.

Lorenzo realizó una visita de inspección al complejo Stratvs en el año 2009 y dijo que cuando iban a entrar en la bodega apareció un señor que le pasó un teléfono y al otro lado estaba el propietario, Juan Francisco Rosa, que le advirtió que no tenía permiso para realizar la inspección, y se marcharon.

El jefe de la Oficina Técnica de Yaiza señaló que el restaurante de la bodega no tenía ni proyecto técnico y que la tienda y cafetería también requería de licencia de actividades clasificadas. Lorenzo indicó que la bodega no tenía ni licencia de ocupación ni de puesta en funcionamiento y que desconoce si había proyecto de ejecución y certificación final de obra.

Además, Lorenzo afirmó que en la bodega "no se podía haber comenzado la actividad". También aseguró que el Plan General de Yaiza no permitía el uso de bodega en ese lugar y que el Plan Insular de Ordenación (PIO) tampoco.

Uno de los denunciantes del caso, Javier Díaz-Reixa, de Transparencia Urbanística, señaló que tuvo conocimiento de la bodega por artículos de prensa en los que otros bodegueros hablaban de trato de favor.

Díaz-Reixa dijo que como en el Ayuntamiento de Yaiza no quisieron darles información, recabaron el expediente en el Gobierno de Canarias y señaló que la capacidad de influencia de Rosa en las administraciones era "pública y notoria". "No creo que eso sea discutible", señaló.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El denunciante aseguró que casi todas las actuaciones que conoce de este promotor están hechas en contra de la legalidad y de los recursos naturales, como el Apartahotel Fariones, en Puerto del Carmen, el hotel Princesa Yaiza o el Son Bou, en Playa Blanca.

Durante la mañana declararon varios agentes de las fuerzas de seguridad, como el instructor de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el caso Unión que llevó a cabo el registro en el Ayuntamiento de Yaiza.

El guardia civil señaló que desde el principio de la investigación, la pieza de Costa Roja era el objetivo y los principales beneficiados de esa pieza de suelo iban a ser Luis Lléo y Juan Francisco Rosa, y por lo tanto, Rosa era uno de los investigados.

En las conversaciones grabadas a Leonardo Rodríguez, en aquel entonces concejal de Urbanismo de Yaiza, apareció Rosa y se habló de una licencia y se le comenzó a investigar por un delito de tráfico de influencias, aunque no por Stratvs.

También dijo que se llevaron del Ayuntamientos todos los expedientes relacionados con Rosa, y que en las conversaciones, cuando salía la palabra "jefe" se referían o a Rosa o a Dimas Martín, que a su vez estaba empleado por Juan Francisco Rosa.

El abogado de Rosa preguntó al agente si la Guardia Civil había desbordado los límites de su investigación, ya que cuestionó que Rosa fuera el objeto de la misma, pero el presidente del Tribunal, Antonio Doreste, le replicó que la pregunta no procedía.

Al principio de la jornada, Choclán también había cuestionado al denunciante argumentando que el Gobierno de Canarias no certificó que le hubieran entregado una copia del expediente y se preguntó cómo habían conseguido el



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

expediente del Ayuntamiento si se lo había llevado la UCO. Díaz-Reixa contestó que de manera legal y que los expedientes eran públicos.



Juan Francisco Rosa, propietario de Stratvs.

Un agente de la UCO declara que en las conversaciones interceptadas en Unión, cuando salía la palabra "jefe" se referían o a Rosa o a Dimas Martín

Un agente del Seprona certificó que hicieron una inspección a Stratvs a requerimiento del Juzgado y que, en agosto de 2009, después de que el Ayuntamiento hubiera abierto expediente contra el restaurante, aún estaba en funcionamiento y se habían celebrado en la bodega eventos y espectáculos.

Otro agente señaló que en un traslado de oficina encontró en una carpeta dos cartas de Rosa a José Francisco Reyes y a Dimas Martín en 2003 en las que le pedía al primero que le concediera permiso de acondicionamiento de la finca (de Stratvs) "ya que en el día ayer estuvo el Seprona". El agente señaló que también cursaron una denuncia a la Agencia de protección del medio urbano y natural (Apmun).

SAN BORONDÓN:

CC, PP Y ASG APRUEBAN LA LEY MÁS DAÑINA PARA CANARIAS DE TODA LA HISTORIA DEL ARCHIPIÉLAGO



Los "empresaurios" logran su objetivo

El Parlamento Canario aprueba la nueva Ley del Suelo con el respaldo de CC, PP y ASG tras más de 4 horas de sesión

El Parlamento de Canarias ha aprobado este miércoles la nueva Ley del Suelo con el respaldo de Coalición Canaria (CC), Partido Popular (PP) y Agrupación Socialista Gomera (ASG) y las negativas parciales de PSOE, Podemos o Nueva Canarias (NC) en una sesión que ha durado más de cuatro horas.

Y es que se produjo en el Pleno parlamentario la votación enmienda a enmienda y artículo a artículo de la mayor parte de la Ley. Más allá de los datos exactos de cada votación, lo que se pudo ratificar fue la existencia general de tres fórmulas de voto: todos a favor; con Podemos y NC en contra; o sumando al PSOE en contra del texto en algunos casos.

La distancia más corta con que pudo aprobarse algún artículo fue de entre 6 y 8 votos, como ocurrió con el artículo 13, que se sacó adelante con 33 a favor (CC, PP y ASG) y 25 en contra (del resto de formaciones) u otros con 31 síes y 25 noes.

En la mayor parte de casos, en cambio, los artículos de la Ley se aprobaron



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

con todos los votos a favor o solo con la oposición de Podemos y NC, pues el PSOE avanzó que respaldaría casi el 90 por ciento del documento.

Todos los partidos políticos se pusieron de acuerdo en retrasar la entrada en vigor del nuevo texto normativo desde julio hasta el 1 de septiembre, con la votación en positivo de 58 miembros de la cámara y ningún voto en contra ni abstenciones.

MÁS DE 4 HORAS DE SESIÓN Y CASI 3 EN VOTAR

Hasta el título de la Ley recabó 11 votos en contra (Podemos y NC) en esta sesión que ha durado más de cuatro horas y cuarto, de las que casi tres se han destinado a la votación.

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, ha tomado la palabra al final para agradecer a todos "por su trabajo" y "asistencia" y se ha mostrado convencida de que la nueva Ley del Suelo "traerá progreso" a Canarias.

BARRETO: "EL 50% DE LAS ISLAS SIGUEN SIENDO INTOCABLES"

A ese respecto, Barreto se mostró sin duda convencida "de que esta Ley se abre a esas oportunidades preservando" el "medio ambiente" del archipiélago. "Sólo podremos conservar este verde si lo convertimos en una forma de vida para los canarios", apuntó.

Barreto aseveró, además, que este nuevo cuerpo normativo favorece especialmente a las islas no capitalinas, "no facilita la clasificación de nuevo suelo" y consolida que el "50 por ciento" del suelo de las islas "siga siendo intocable" al tiempo que "garantiza la seguridad jurídica" de las inversiones.

La socialista Nayra Alemán ha criticado que el gabinete de Clavijo haya "preferido un aprobado raspado" a negociar un respaldo más amplio de una Ley que "se ha dejado arrastrar por la especulación" y "fomenta el insularismo" al hacer el Gobierno "dejación de sus responsabilidades a la hora de ordenar y proteger nuestro escaso territorio" y convirtiendo la Ley en "una



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

máquina del tiempo que va a llevar a Canarias al peor desarrollismo urbanístico".

Concepción Monzón (Podemos) afirmó que la Ley "tiene componentes neoliberales y desreguladores, está al servicio de unos pocos, solo beneficia a los grandes propietarios de suelo e incrementa hasta el infinito la discrecional de los poderes públicos".

El ponente y portavoz parlamentario adjunto de Nueva Canarias (NC), Luis Campos, denunció que los votos a favor de CC, PP y la Agrupación Socialista Gomera (ASG) al Proyecto de Ley (PL) del Suelo rematan "uno de los mayores fracasos" del presidente del Gobierno, Fernando Clavijo. El portavoz adjunto tildó de "derrota", en términos relativos, que una de las principales normas para el futuro de la comunidad y sus ciudadanos salga adelante con una mayoría "pírrica" de 33 votos, que representan a 70.000 votantes menos que los 27 escaños obtenidos por el PSOE, Podemos y NC, que se opusieron a la propuesta. Campos apuntó en el "debe" del jefe del Ejecutivo de CC la "primera ruptura", en la etapa democrática de Canarias, de la unanimidad reinante con las normas territoriales y medioambientales "estratégicas" para el desarrollo de las islas.

HOY SE APRUEBA UNA LEY DEL SUELO "SIN ALMA CANARIA Y CON CORAZÓN DE EURO"



SB-Noticias.- Así lo expresó Fernando Gómez Aguilera en el Parlamento, parafraseando nada menos que al ex Presidente del Cabildo de El Hierro, de AHI, Tomás Padrón



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible y los portavoces de los grupos políticos que rechazan la nueva Ley del Suelo, han coincidido hoy en la cámara canaria en lamentar que por primera vez se va a aprobar una Ley, rompiendo la unanimidad habitual con la que se han aprobado leyes del Territorio, por el especial empeño del Presidente Fernando Clavijo. Una ruptura que, aseguran, pone a unos canarios contra otros: a los especuladores contra los intereses de la mayoría.

Consideran que esta ley apuesta por la disgregación y la desigualdad de los canarios y advierten de que van a seguir actuando desde el momento en que la Ley sea aprobada.

Antonio Pérez, portavoz de la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible, indicó que continuarán con las mismas estrategias por el mismo procedimiento que han seguido contra la conocida como ley de las Islas Verdes: plantear el recurso de anticonstitucionalidad de la Ley y acudiendo ante la Comisión de Peticiones de la Unión Europea, así como llevando un control exhaustivo de las posibles contradicciones de esta Ley respecto a la normativa de la Unión Europea...

Fernando Gómez Aguilera, Presidente de la Fundación César Manrique, afirmó que esta ley nace con pies de barro y que va a inaugurar un ciclo en el que se va a imponer la "ley del casino urbanístico". Rememorando una frase del ex presidente del Cabildo de El Hierro, Tomás Padrón, Gómez Aguilera afirmó que esta es una ley sin alma canaria y con corazón de euro.

En representación de la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible, Ramón Afonso resaltó el valor que tiene la creación de la Plataforma, que ha trabajado coordinadamente en todas las islas logrando una efectiva en la lucha ciudadana y jurídica, aglutinando además a todas las fuerzas que defienden en el Parlamento las tesis en contra.

Desde el grupo parlamentario PSOE, Nayra Alemán, dijo que se trata de una ley que el gobierno trata de mostrar con piel de cordero, lanzando falsos titulares como que colabora con el desarrollo económico y sostenible o que ayudará a acabar con el paro.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Concepción Monzón de Podemos indicó que desde sus comienzos esta Ley ha comenzado mal, porque se redactó en un despacho por juristas cercanos al propio Gobierno y en el debate de la misma ha faltado la voz de muchos expertos en el territorio y medio ambiente, además de no escuchar a la ciudadanía y a los distintos grupos sociales.

Nueva Canarias también se ratifica en el No a esta Ley. Luis Campos dijo que están en contra de una ley que se aprueba sin debate y añade que hoy se evidenciará el fracaso de Fernando Clavijo porque a pesar de la aprobación de la Ley, será sin consenso, por una mayoría “pírrica” y con menos apoyos con los que la Ley entró en la Cámara (48 votos). Además representando los votos a favor 70.000 personas menos que los parlamentarios que votarán en contra.

Santiago Pérez, profesor de derecho constitucional de la ULL y aseso de la Plataforma Canarias Territorio Sostenible, indicó que el PSOE tiene ahora una oportunidad de oro para plantear recurso de inconstitucionalidad, como hará podemos en el Congreso.

También hizo un llamamiento a los jueces ordinarios “que deben tomar conciencia de que no solo son españoles, sino europeos, y como tales pueden suspender una norma con rango de ley cuando incumple la normativa europea”.

SANTIAGO PÉREZ: “EL MEJOR HOMENAJE A PEDRO MOLINA ES PRESERVAR EL SUELO AGRÍCOLA”





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

“Como el Régimen no puede rendirle el homenaje que merece, pues se deben a las influencias del lobby de constructores, tratan de adueñarse de la distinción”

La única medida de fomento del empleo agrario consiste en solicitar una subvención de 231.000 euros al servicio estatal de empleo para la limpieza de los cauces de los barrancos

El portavoz del Grupo Municipal Por Tenerife-Nueva Canarias (XTF-NC) en el Ayuntamiento de La Laguna, Santiago Pérez, considera que “el mejor homenaje a Pedro Molina y a lo que representa es preservar el suelo agrícola que se va a ver seriamente amenazado por una Ley del Suelo que suprime las garantías de legalidad del planeamiento urbanístico y territorial”.

Santiago Pérez señala que “sin la protección del suelo agrícola el sector ganadero es inviable; sin la posibilidad de cultivar plantas forrajeras, con las que el propio Pedro Molina desarrolla una intensísima labor como productor, las vacas no van a dar leche, lo que van a dar es pena, como diría él mismo”.

El portavoz de XTF-NC reconoció el esfuerzo personal y colectivo de Molina y su gente “por volver a poner en pie un sector productivo, el sector ganadero, que a lo largo de los años 80 y principios de los 90, sencillamente estaba destruido”.

Pedro Molina, que es un autodidacta y una persona de un extraordinario mérito supo aprovechar inteligentemente las ventajas y las ayudas para la reconstrucción del sector ganadero y la economía agropecuaria, que no son sólo economía, sino que son y valen más que lo que significa su mera aportación al producto interior bruto de un país.

“Supieron aprovechar las ventajas derivadas del cambio de estatus de Canarias en las comunidades europeas, y aunque siguieron tropezando con la incomprensible competencia que para las producciones isleñas supone el tipo de aplicación y ayudas que reciben algunos productos de importación al socaire del Reglamento Especial de Abastecimientos (REA), han marcado una página brillante del Archipiélago, de la isla de Tenerife, y desde luego de La



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Laguna. Y por lo tanto me sumo a ese homenaje”, añadió Santiago Pérez.

El concejal lamentó que “los cabezas visibles de un Régimen que es una constante amenaza para la supervivencia de nuestra agricultura y nuestra ganadería, el Régimen de ATI, pretendan apropiarse de este reconocimiento. Como no pueden rendirle el mejor homenaje, que es la protección del suelo agrícola, porque se deben a la influencia del lobby de constructores y promotores que ha exigido que el Proyecto de Ley del Suelo fuera modificado durante lo que llamaron el paseillo parlamentario, intentan adueñarse de la distinción a Pedro Molina”.

Y es que los datos no pueden ser más evidentes: “Personalmente yo, ante la Junta de Portavoces en la pasada y en la presente legislatura, hay constancia por escrito, sugerí que se le hiciera un reconocimiento a Pedro Molina a través del Reglamento de Honores y Distinciones”.

Sin embargo el alcalde, “en un gesto de descaro que no merece la Corporación, pero que sobre todo no merece Pedro Molina, ha intentado hacerse el dueño de este reconocimiento en una impostura como tantas otras”.

Santiago Pérez remarca que se adherirá al homenaje “y lo haré con sentimiento, he compartido demasiadas singladuras con Pedro Molina, y creo que es un homenaje merecidísimo, pero esa distinción no puede volver a ser excusa para las actitudes mezquinas de quienes no pueden rendirle el homenaje que se merece, que es la protección del suelo agrícola”.

Además expuso que el complemento necesario para ese homenaje debería ser que el Ayuntamiento tuviera una auténtica Concejalía de Agricultura, del sector primario, con un presupuesto de verdad y no el de juegos de las casitas que ridículamente ponen de manifiesto cada año cuando ejecutan el presupuesto, que es cuando se ve la verdadera prioridad que el Gobierno le da a los asuntos municipales.

“Y desde luego no es la agricultura ni la ganadería una de sus prioridades, aunque ahora quieran apropiarse del homenaje, pues la única medida de



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

fomento del empleo agrario consiste en solicitar una subvención de 231.000 euros al servicio estatal de empleo para la limpieza de los cauces de los barrancos”.

RTVC:

EL PARLAMENTO CANARIO APRUEBA LA LEY DEL SUELO DE CANARIAS

La norma salió adelante con el apoyo de cc, pp y asg.



El Parlamento canario aprueba la Ley del Suelo. Fotograma RTVC.

El pleno del Parlamento canario ha aprobado este miércoles sin el consenso de todos los partidos políticos la Ley del Suelo de Canarias, avalada por CC, PP y ASG, fuerzas que aglutinan 33 de los 60 diputados de la Cámara regional.

La falta de consenso ha sido la principal crítica del PSOE, Podemos y NC, fuerzas que han votado en contra de esta normativa, cuyo objetivo, según se indica en el propio anteproyecto, es establecer normas y reglas que aseguren la protección, ordenación y uso del suelo y ordenar el conjunto de intereses legítimos, tanto públicos como privados, que confluyen sobre el mismo, de un modo racional y sostenible.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Sin embargo, el Gobierno ha defendido que ha hecho un esfuerzo porque ésta sea "la ley de todos", al haberla mejorado con la aprobación de "muchísimas" enmiendas propuestas por las diferentes formaciones políticas.

Durante el debate de hoy se han votado las casi 400 enmiendas que quedaron vivas en los debates de la ponencia y de la comisión y aunque algunas fueron aprobadas, no suponen cambios sustanciales en el texto.

La oposición anuncia una "lucha sin cuartel" contra la Ley del Suelo
La Plataforma Canaria por un Territorio Sostenible y los partidos PSOE, Podemos y Nueva Canarias denuncian que se pretende imponer sin consenso una legislación esencial para la actividad económica.

La Plataforma Canaria por un Territorio Sostenible y los partidos PSOE, Podemos y Nueva Canarias anunciaron hoy una "lucha sin cuartel" con los instrumentos del estado de derecho contra la Ley del Suelo, que se va a aprobar en el Pleno del Parlamento con el respaldo de CC, PP y ASG.

Los tres partidos que promueven la nueva legislación territorial pretenden imponer sin consenso una legislación esencial para la actividad económica, que va a favorecer la disgregación frente a la cohesión y que representa la imposición de la minoría especuladora frente a la mayoría social, según sus detractores.

CC, PP y ASG tienen más escaños en el Parlamento de Canarias, 33 frente a 27, pero cuentan con el respaldo de 69.000 votos menos que la suma de PSOE, Podemos y NC, según pusieron de relieve.

La Plataforma y representantes de los tres partidos opuestos escenificaron su oposición en el patio del Parlamento de Canarias, justo antes de comenzar el pleno en el que previsiblemente quedará aprobada definitivamente la nueva legislación, que previsiblemente será recurrida ante el Tribunal Constitucional por Unidos Podemos.

Antonio Pérez, coordinador de la Plataforma, subrayó que hay un bloque ciudadano, social y político mayoritario en contra de la Ley del Suelo, la primera legislación territorial de la historia autonómica de Canarias que se impone sin consenso "en contra la mayoría de los canarios", advirtió.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Si cambia la mayoría parlamentaria se podrá intentar una nueva ley en la que se promueva la participación de los ciudadanos, pero mientras tanto anunció que van a actuar contra la Ley del Suelo igual que contra la ley turística de las islas verdes, mediante un recurso de inconstitucionalidad y recurriendo al comité de peticiones de la Unión Europea.

El grupo de Unidos Podemos en el Congreso será previsiblemente el canalizador del recurso de inconstitucionalidad, ya que el PSOE, aunque se manifiesta contrario a la ley, "no ve visos de inconstitucionalidad", según ha declarado su diputada Nayra Alemán.

Fernando Gómez Aguilera, director de la Fundación César Manrique, afirmó que la Ley del Suelo es "la ley de la fractura", una "ley de barra libre" a la especulación que tendrá efectos inmediatos, una "ley sin alma canaria y con corazón de euro", dijo citando a Tomás Padrón.

El PSOE considera que aunque tiene elementos positivos pero "no colabora en nada a regular el territorio en Canarias", según la diputada Alemán.

Concepción Monzón, de Podemos, aseguró que es un mal día para Canarias porque se va a aprobar una ley que "va a hacer daño a la población", y que ha sido "elaborada por tres juristas próximos al Gobierno", sin contar con "arquitectos, biólogos, geógrafos ni medioambientalistas".

El diputado de Nueva Canarias Luis Campos advirtió a los que "se piensan que esto se acaba hoy" de que, por el contrario, esta confluencia en contra de la Ley del Suelo inaugura "un trabajo para generar mayorías alternativas".

Santiago Pérez, jurista y político miembro de la Plataforma, garantizó que "no habrá cuartel" contra la ley utilizando "todos los mecanismos del estado de derecho", porque se ha constatado que "el sector inmobiliario ha tomado el Parlamento".

FERNANDO CLAVIJO DEFIENDE LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL SUELO EN EL PARLAMENTO

El presidente del Gobierno de Canarias ha señalado que la norma hará la gestión del territorio más transparente y más democrática y aportará mayor seguridad jurídica.



El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, ha señalado que la futura ley del Suelo hará la gestión del territorio más transparente y más democrática y aportará mayor seguridad jurídica.

Clavijo hizo estas afirmaciones en respuesta a una pregunta del portavoz de Nueva Canarias, Román Rodríguez, quién ha criticado que el jefe del Ejecutivo canario culpe a las anteriores leyes del territorio de facilitar la corrupción urbanística.

"La culpa de la corrupción la tienen los corruptos" ha dicho Román Rodríguez, quién ha afirmado que la ley del Suelo no facilitará el trabajo de los ciudadanos de a pie sino "a los poderosos".

Fernando Clavijo ha cuestionado al portavoz de Nueva Canarias acerca de si es un poderoso un ciudadano que pide la renovación de su invernadero o la construcción de un muro, y ha afirmado que entiende que Román Rodríguez se sienta padre del "lío urbanístico" actual ya que la mayoría de las leyes fueron aprobadas durante su mandato como presidente del Gobierno de Canarias.

Ha agregado que lo que no se puede permitir es que haya proyectos



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

que lleven diez años esperando o que se tumben continuamente los planeamientos municipales.

"La ley (del Suelo) pondrá claridad, luz y transparencia" ha asegurado Clavijo, quién ha afirmado que fue la gestión de Román Rodríguez la que propició que sean "los poderosos" los que puedan pagar a un determinado despacho de abogados para solucionar sus conflictos urbanísticos.

ABC CANARIAS:

«HAY QUE DIVERSIFICAR LA INDUSTRIA LÁCTEA Y BUSCAR EL VALOR»

El presidente de la Interprofesional Láctea (Inlac), José Armando Tellado, se fija como principal para su mandato de dos años «recuperar» el consumo de lácteos entre la población española y trabajar por la «sostenibilidad» del sector



Tellado (Inlac) predice que habrá que acostumbrarse a vivir con la «volatilidad» de los mercados internacionales - MAYA BALANYACARLOS MANSO CHICOTE - [carlos_manso](#) .



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

José Armando Tellado asumió el reto de presidir la Interprofesional Láctea (Inlac) en octubre del año pasado, en representación de la rama industrial. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE, desde 2013 es el director general de la Coproración Alimentaria Peñasanta, S.A (Capsa), propietaria de marcas como Central Lechera Asturiana o Larsa y a la que se incorporó en 2000. Muy ligado siempre al marketing, ha pasado por compañías como Cruzcampo o la farmacéutica Smithkline Beecham:
Lleva pocos meses como presidente de Inlac, ¿qué objetivos se ha marcado para su mandato?

Por un lado, queremos trabajar por la sostenibilidad del sector y, por otro lado, intentar recuperar el consumo de lácteos. En los últimos años el consumo de leche ha caído de forma importante y vamos a tratar de reconducir la situación. Ahora, si no trabajamos por ser sostenibles no habrá sector lácteo.

¿Qué acciones está poniendo en marcha la Interprofesional para promocionar el consumo de leche?

La campaña «Dí sí a tres lácteos al día» es un proyecto del anterior mandato. Se trata de una iniciativa cofinanciada por la Unión Europea, que trata de explicar por qué hay que decir que sí a la incorporación de los lácteos a la dieta. Lo que queremos es que el consumidor vuelva a reconocer la importancia de los lácteos. Está probado que contribuye a una mejora de la calidad de vida, a un menor número de enfermedades y a un mejor desarrollo durante toda la vida.

no trabajamos por ser sostenibles, no habrá sector lácteo»

Una de sus primeras reuniones fue con la ministra Tejerina, ¿en qué punto se encuentra el Acuerdo Lácteo?

Creemos que el Acuerdo ha sido crítico en la protección del sector ante la crisis de los dos últimos años, pero también que tiene un recorrido y puede mejorar a nivel sectorial. Esto es lo que hemos trasladado a la ministra y a los grupos parlamentarios con quienes nos hemos reunido. El Acuerdo pone deberes a todas las partes: Lo que intentamos es que todos vayamos de la mano y, por ello, queremos integrar a la distribución en las reflexiones y construir una cadena de valor. Cuando hablamos de «enfoque de cadena de valor», buscamos que cada uno de los agentes vea retribuida su aportación.

¿Es de esperar que se normalicen los mercados, tras cierta volatilidad en los precios durante los últimos años?



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El mercado es cada vez más global y vamos a convivir con la volatilidad. El último año, por ejemplo, el precio de la materia grasa ha oscilado un 100%. Por lo tanto, en el caso de España, se deduce que esto va a suceder por el mayor peso de la leche líquida y el menor de la mantequilla y el queso. De todos modos, debe quedar claro que los precios se forman en el mercado internacional, y un buen diagnóstico es la clave para que luego todos pongamos soluciones.

leche de consumo difícilmente viaja, mientras que el queso, la mantequilla y el
o, sí»

Al respecto, ¿es factible que España deje de ser deficitaria y exporte más leche?

Esta circunstancia es heredada del régimen de cuotas, cuando España se incorporó a la Unión Europea. Esta es una explicación por la cual la industria española está más atomizada que otras, y tiene un menor peso exportador, pese a que desde el final de la cuota en 2015 trabajamos para crecer y salir al exterior. Luego otra singularidad nuestra es que el 50% de lo producido termina en leche de consumo, cuando en Europa es el 11%, lo que condiciona la cadena de valor. En el caso de los quesos es el 26% de la producción, por el 36% a nivel europeo. La leche de consumo difícilmente viaja, mientras que el queso, la mantequilla y el polvo sí lo hacen.

A su juicio, ¿cuáles son los retos del sector?

Cambiar el chip y buscar el valor. Hay que diversificar industrias y geografías y, a partir de aquí, buscar la calidad diferenciada en materia prima y producto. Se trata de que la industria sea capaz de transformar y modificar sus procesos: que nos apartemos de la materia prima de escasa transformación en un cartón, para buscar cómo enriquecemos los ingredientes de la materia prima destinándolos bien a un producto intermedio bien a uno final.

¿Qué opina de la iniciativa de etiquetar el origen de la leche?

Inlac lo apoya. Creemos que sería bueno, igual que hay un sello de «Productos Lácteos Sostenibles» (PLS), que valoriza y diferencia a aquellas empresas de la distribución, la industria o la producción que trabajen por defender un plus de calidad. Siempre defenderemos la transparencia y la libertad de mercado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

AGRICULTORES FRANCESES TIRAN FRUTA EN PERPIÑÁN EN PROTESTA POR LA COMPETENCIA ESPAÑOLA

Los sindicalistas acusan a los distribuidores de acumular mercancía, «paralizar el mercado» y proponer precios muy bajos.



Agricultores franceses tiran fruta española en una imagen de archivo - Agricultores franceses han vertido este miércoles decenas de toneladas de melocotones, nectarinas y albaricoques delante de un supermercado de la ciudad de Perpiñán para protestar contra el aprovisionamiento con productos españoles a los que culpan de hundir los precios.

Según la emisora de radio "France Bleu Rousillon", la acción comenzó hacia las 5 de la madrugada cuando una veintena de agricultores lanzaron la carga delante de una tienda de la marca Leader Price que se encuentra en las proximidades del mercado mayorista de Saint Charles, a las afueras de la ciudad.

Uno de los participantes en la protesta, citado en la página internet del diario "L'Indépendant" de Perpiñán, denunció la llegada de género desde España sin que se haya fijado un precio previamente.

"Los camiones -explicó- salen del lugar de producción y la negociación se hace mientras circulan", lo que tiene como consecuencia que los importadores acumulan mercancía, "paralizan el mercado", proponen precios muy bajos, y eso acaba por convencer a los distribuidores franceses, que les compran, en detrimento de la producción local.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En declaraciones al periódico, sindicalistas agrícolas franceses acusaron a los grupos de distribución de afirmar que sólo comercializan fruta nacional, pero en la práctica venden la española, sobre todo en las tiendas alejadas de las áreas de cultivo, donde creen que no tendrán controles de verificación. Y se quejaron de que "nuestra producción nacional se queda en los árboles o en las cámaras frigoríficas".

EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CELEBRA UN BRIEFING CON LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE ETIQUETAS DE VINO



Los alumnos participantes en el primer Concurso de Etiquetas de Vino de la Universidad de La Laguna han participado en un briefing donde se le ha explicado las menciones obligatorias en el etiquetado de vinos, y también una cata de vino para conocer sus particularidades.

El certamen promovido por el Aula Cultural de Enoturismo y Turismo Gastronómico, entidad dependiente del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad, junto con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, y la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias - Canary Wine, nace desde la institución académica con el fin promocionar y



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

divulgar el 225 aniversario de la ULL, y fortalece la presentación de las botellas de vino de la Denominación de Origen.



El alumnado participante tendrá hasta el próximo 21 de julio para entregar las propuestas en el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna.

El jurado, que estará compuesto por reconocidos enólogos, profesores, críticos y profesionales de los diferentes ámbitos del diseño, seleccionaran un trabajo que será el ganador de un premio único de 900 euros, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo, y diploma acreditativo. El ganador, se dará a conocer durante la clausura de la exposición que tendrá lugar del 12 al 26 de septiembre en la Sala de Arte Paraninfo Pablo González Vera.

AGRICULTORES FRANCESES TIRAN FRUTA EN PERPIÑÁN EN PROTESTA POR LA COMPETENCIA ESPAÑOLA

Agricultores franceses vertieron hoy decenas de toneladas de melocotones, nectarinas y albaricoques delante de un supermercado de la ciudad de Perpiñán para protestar contra el aprovisionamiento con productos españoles a los que culpan de hundir los precios.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Según la emisora de radio "France Bleu Rousillon", la acción comenzó hacia las 5 de la madrugada cuando una veintena de agricultores lanzaron la carga delante de una tienda de la marca Leader Price que se encuentra en las proximidades del mercado mayorista de Saint Charles, a las afueras de la ciudad.



Uno de los participantes en la protesta, citado en la página internet del diario "L'Indépendant" de Perpiñán, denunció la llegada de género desde España sin que se haya fijado un precio previamente.

"Los camiones -explicó- salen del lugar de producción y la negociación se hace mientras circulan", lo que tiene como consecuencia que los importadores acumulan mercancía, "paralizan el mercado", proponen precios muy bajos, y eso acaba por convencer a los distribuidores franceses, que les compran, en detrimento de la producción local.

En declaraciones al periódico, sindicalistas agrícolas franceses acusaron a los grupos de distribución de afirmar que sólo comercializan fruta nacional, pero en la práctica venden la española, sobre todo en las tiendas alejadas de las áreas de cultivo, donde creen que no tendrán controles de verificación.

Y se quejaron de que "nuestra producción nacional se queda en los árboles o en las cámaras frigoríficas".



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL ACEITE DE OLIVA AYUDA A PREVENIR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER



Una dieta que incluya aceite de oliva extra virgen puede preservar la memoria y ayudar a prevenir la enfermedad de Alzheimer, asegura un estudio difundido hoy.

La investigación, realizada por científicos de la facultad de Medicina de la Universidad Temple, muestra que el consumo de este producto típico de la dieta mediterránea reduce en los ratones la formación de proteínas beta-amiloides y de ovillos neurofibrilares, dos indicadores típicos de la enfermedad.

"Hicimos este estudio porque seguimos la literatura que ha mostrado que la gente que vive en la zona del mar Mediterráneo tiene una menor incidencia de enfermedades cardiovasculares y de enfermedad de Alzheimer", dijo a Efe Domenico Praticò, uno de los investigadores que realizó este trabajo.

"Lo que realmente hace una diferencia es que la gente de esa zona consume diariamente aceite de oliva extra virgen", aseguró el experto.

Para llevar a cabo esta investigación, los científicos trabajaron con un modelo animal, con ratones que reproducen todos los aspectos de la enfermedad.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"Cuando estos animales envejecen desarrollan problemas de memoria y de aprendizaje", explicó Praticò.

Los investigadores trabajaron con dos grupos de animales, uno que comía la dieta normal de un ratón y otro que también recibía aceite de oliva en una cantidad comparable a la que consumiría un ser humano.

"Empezamos esto cuando tenían seis meses de vida, un momento en el que no tienen la enfermedad todavía. Los seguimos hasta que alcanzaron los 12 meses, que equivaldrían a unos 65 años en los seres humanos", relató Praticò.

En primer lugar, notaron que los ratones que habían consumido el aceite de oliva tenían un estado de su memoria hasta un 40 por ciento mejor que los del otro grupo.

En el caso del aprendizaje de tareas, también observaron que los que habían consumido el producto eran más rápidos al aprender y podían recordar los detalles de las tareas, algo que el otro grupo no podía hacer.

El paso siguiente fue observar el cerebro de los ratones, para saber cómo el aceite de oliva había podido lograr ese cambio.

"Empezamos a buscar la patología clásica que se encuentra en la enfermedad de Alzheimer. Buscamos proteínas beta-amiloides y ovillos neurofibrilares", puntualizó Praticò.

Así vieron que los animales que habían consumido el aceite de oliva presentaban "una drástica reducción en la cantidad" de esos indicadores y sus cerebros estaban "más limpios".

"Esto es muy emocionante, porque el aceite de oliva extra virgen, como elemento natural, podría ser utilizado para activar el mecanismo de



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

autofagia", afirmó Praticò en referencia al proceso por el que las células "reciclan" las toxinas y los desechos internos.

"La autofagia se ve restringida en la enfermedad de Alzheimer y por eso es muy emocionante", agregó.

Según Praticò, los investigadores ahora tienen evidencias científicas de que el aceite de oliva puede usarse para prevenir la enfermedad, pero todavía falta saber qué incidencia puede tener en los pacientes que ya la tienen.

Por eso, estos científicos han comenzado un nuevo estudio con ratones que ya tienen la presencia de los indicadores, para saber si el aceite también puede ser considerado como una terapia.

Además, Praticò espera comenzar pronto con las pruebas clínicas en los seres humanos, pues el aceite de oliva extra virgen "es un producto natural y no es tóxico".

EL APURÓN:

NIEVES LADY BARRETO: "LA LEY DEL SUELO ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PALMA"





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, considera que la Ley del Suelo y Espacios Naturales “marcará el rumbo de Canarias en la próxima década”. Así lo afirmó esta tarde ante el Pleno del Parlamento regional tras la aprobación de la norma, con el voto en contra de PSOE, Podemos y Nueva Canarias, y el respaldo de los grupos de CC, PP y ASG.

En su intervención, la consejera agradeció la colaboración a lo largo de la redacción de la ley a las asociaciones del sector primario, colegios profesionales, cabildos, ayuntamientos, así como también a aquellos que, desde un punto de vista crítico, hicieron aportaciones.

La nueva Ley del Suelo y Espacios Naturales de Canarias facilita la regularización del uso de explotaciones ganaderas y permitirá abordar mejoras para adaptarse a las exigencias de la normativa sectorial.

El sector agrícola y ganadero podrá beneficiarse, además, de la instalación de energías renovables y desarrollar en sus fincas actividades complementarias que generen rentas adicionales, como la restauración, la transformación y venta de sus productos o actividades turísticas alojativas, siempre que el Plan Insular lo contemple y que no supere las seis camas.

La norma hoy aprobada simplifica procesos y trámites y garantiza en todo momento los procedimientos de evaluación, da seguridad jurídica y transparencia y mayor participación al ciudadano.

“Esta ley será fundamental para el desarrollo económico y social de la isla de La Palma junto con la Ley de Islas verdes, favoreciendo de manera especial al sector primario”. “Es, en definitiva, una Ley que va a marcar el rumbo de una Canarias sostenible, competitiva y generadora de empleo. Una Canarias en la que las oportunidades se pueden convertir en realidades”, concluyó Nieves Lady Barreto.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

COAG:

COAG APLAUDE EL INICIO DEL PROCESO DE APROBACIÓN DE UNA LEY DE ÁMBITO EUROPEO CONTRA LAS PRÁCTICAS COMERCIALES ABUSIVAS EN LA CADENA AGROALIMENTARIA



Anuncio de Phil Hogan en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo. Durante su comparecencia, el Comisario de Agricultura adelantó que el proyecto de regulación de la cadena agroalimentaria podría presentarse en la primera mitad de 2018

- *Es una demanda histórica de esta organización para proteger a los agricultores y ganaderos de los abusos e imposiciones de las grandes cadenas de distribución europeas.*

Madrid, 22 de junio de 2017. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) aplaude el anuncio del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, para iniciar el proceso de aprobación de una ley de ámbito comunitario contra las prácticas comerciales abusivas en la cadena agroalimentaria.

Durante su comparecencia en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo del pasado martes, Hogan adelantó que el proyecto de regulación de la cadena agroalimentaria podría presentarse en la primera mitad de 2018. La Comisión Europea lanzará próximamente una evaluación de impacto de aproximadamente doce semanas sobre esta futura norma y a continuación



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

una consulta pública de al menos doce semanas, tal y como detalló el Comisario de Agricultura.

Durante los últimos años, COAG ha trasladado en múltiples ocasiones a la Comisión Europea la necesidad de poner en marcha de manera urgente nuevas normas a nivel de la UE para afrontar las prácticas comerciales desleales que afectan a la cadena y en especial a los agricultores y ganaderos, así como el establecimiento de sistemas de cumplimiento eficaces en los Estados miembros. Sobre este tema ya se habían pronunciado gran parte de los organismos de la UE, desde el Parlamento Europeo, al Consejo, pasando por la Task Force de los Mercados Agrarios que emitió su informe de resultados en noviembre de 2016 apoyando la necesidad de una normativa al respecto.

COAG considera que debe haber una regulación obligatoria y un enfoque jurídico único para toda la Unión Europea, que prohíba determinadas prácticas abusivas (venta a pérdidas, subastas a ciegas, imposición de pagos atípicos...), que sirva de elemento común para todas las operaciones comerciales y que garantice la igualdad de condiciones en la Unión Europea, aunque pueda dejar cierto margen a los Estados miembro para adaptarse a sus particularidades. “Apoyarse únicamente en un sistema voluntario para afrontar las prácticas comerciales desleales es insuficiente e ineficaz: no facilita a los agricultores poder presentar sus quejas de manera anónima y reducir el miedo que les genera la posibilidad de recibir represalias de sus clientes”, ha subrayado Miguel Blanco, Secretario General de COAG. En sentido, COAG sostiene que debería incluirse en la futura normativa UE la figura de una autoridad pública e independiente que pueda imponer sanciones en caso de incumplimiento.

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

3022 Dirección General de Ganadería.- Resolución de 14 de junio de 2017, por la que se conceden provisionalmente las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas canarias previstas en



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas, convocadas anticipadamente mediante Orden de 26 de diciembre de 2016, de esta Consejería.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/119/006.html>

**ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
3033 EXTRACTO de la Orden de 12 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por los vientos acaecidos en El Hierro y La Gomera en el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017, y para la implantación de medidas preventivas.**

BOC - 2017/119. Jueves 22 de Junio de 2017 - Anuncio 3033

**BOC - 2017/119. Jueves 22 de Junio
de 2017 - Anuncio 3033**